



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 30 de Mayo de 2018
***.

14º REUNIÓN

12º SESIÓN ORDINARIA

T1mm.-

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- CÁNEPA, MATÍAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

CONCEJALES PRESENTES.- ALURRALDE SANTIAGO - ALVARADO, ERNESTO - ARROYO, ROMINA - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN –CAUSARANO, ÁNGEL – COBO RONCAL, JACQUELINE – CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO – DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INÉS – HERRERA, ROSA – LÓPEZ, LUIS RAÚL - PASSARELL, RICARDO ALEJANDRO –REYES ARREDONDO, MARIANA DEL VALLE- SERRANO, CLAUDIA MARCELA - TORFE, MÓNICA LILIANA – VARGAS, SANDRA MABEL - VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.-

CONCEJALES C/AVISO.-PUSSETTO, NORA GRACIELA.-

CONCEJALES S/AVISO.- BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo horas 16:23', dice él:

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Con la presencia de doce señores Concejales, siendo horas 16:23' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **12º SESIÓN ORDINARIA** del año 2018.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Invito a los señores concejales, **MÓNICA TORFE y ERNESTO ALVARADO** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales **MÓNICA TORFE y ERNESTO ALVARADO** izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

***.

LICENCIAS Y/O AVISOS DE INASISTENCIAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a notas ingresadas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Salta, 30 de mayo de 2018

Sr. Secretario Legislativo del Concejo Deliberante
Dr. GERONIMO AMADO
S _____ / _____ D.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Como Presidente de bloque de Salta Somos Todos, me dirijo a Ud. a fin de informarle que la concejal Nora Pussetto no asistirá a la sesión prevista para el día de la fecha, por encontrarse atendiendo asuntos familiares fuera de la provincia.

Saludo a Ud. atentamente.

SANTIAGO ALURRALDE
Concejal

.*.*.*

-Ingresa al recinto la concejal Arroyo-

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución correspondiente.

-Ingresan al recinto los concejales Passarell y Figueroa-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor Presidente del Concejo Deliberante, doctor Matías Antonio Cánepa, señores responsables de la **Escuela de Educación Técnica N° 3.117 "Maestro Daniel Oscar Reyes"**, señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, medios de prensa, compañeros. Daremos lectura a la resolución que lleva el N° 158 de este Cuerpo deliberativo y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN N° 158 C.D.-

VISTO

La realización del acto en conmemoración del 34° aniversario de la creación de la Escuela de Educación Técnica N° 3117, Maestro Daniel Oscar Reyes; y,

CONSIDERANDO

Que, Daniel Oscar Reyes trabajó toda su vida por las escuelas necesitadas de todo el país. Fue reconocido por destacarse como docente, escribió artículos en diferentes diarios y revistas sobre problemáticas relacionadas con el ámbito de la educación en su época;

Que, fue un gran impulsor de las comunicaciones telemáticas, trabajando desde 1.989 para que las escuelas tengan acceso a la información;

Que, la Escuela de Educación Técnica N° 3117 cuenta con una radio escolar, la que se utiliza para enseñar y orientar las prácticas de los estudiantes desde una perspectiva moderna;

Que, por su trayectoria, el maestro Reyes es considerado un ejemplo para el conjunto de docentes salteños y argentinos, llevando su nombre muchas instituciones de educación técnica de nuestro país;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de "INTERÉS MUNICIPAL" al acto-homenaje por el 34° aniversario de la creación de la Escuela de Educación Técnica N° 3117, Maestro Daniel Oscar Reyes, organizado por las autoridades de la institución junto a estudiantes, docentes y padres que conforman la comunidad educativa.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a las autoridades de la Escuela de Educación Técnica N° 3117, Maestro Daniel Oscar Reyes.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Dr. MATÍAS ANTONIO CÁNEPA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Invitamos al señor Presidente del Concejo, a la autora del proyecto y al Director del establecimiento, don Elio Brito, a recibir la copia de la presente resolución y una plaqueta recordatoria declarando de interés municipal el acto homenaje por el aniversario N° 34 de la creación de la Escuela de Educación Técnica "Maestro Daniel Oscar Reyes".

-El señor Presidente del Concejo Deliberante y la señora concejal hacen entrega de la Resolución y Plaqueta correspondiente-

-Aplausos-

SR. ELIO BRITO (Director Escuela de Educación Técnica).- Antes que nada buenas tardes.

Quería agradecer por el nombramiento, es buenísimo porque esta escuela ya tiene sus 34 años. Empezamos trabajando simplemente con pocos alumnos y nos sentábamos -me acuerdo en esos tiempos- en los cajones de Torasso y de Coca Cola porque no teníamos sillas, bancos, colocábamos bancas y una puerta.

Hoy gracias a Dios tenemos una escuela en la cual los mismos docentes y alumnos hacen que esta escuela salga adelante, la verdad que quería agradecer muchísimo por este mérito.

-Aplausos-

-Se saca una foto de los homenajeados junto a la concejal Figueroa-

-Se retira del recinto el homenajeado, acompañado de integrantes de la institución-

T2sq.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo su presencia, damos por finalizado este homenaje.

-Luego de unos breves minutos, dice el:-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Continuamos con las Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, pido la autorización para hacer lectura.

-Asentimiento del Presidente-

*"El 28 de mayo de cada año se festeja el día de **Ceremonial Nacional**, declarado el 23 de julio del año 1993, mediante el Decreto Nacional N° 1574, en todo el ámbito de la República Argentina, en reconocimiento al primer reglamento protocolar que se emitió el 28 de mayo de 1810.*

De este modo queda manifestada la importancia de la profesión, desde el nacimiento de la patria misma este hecho pone en relieve la trascendencia y la importancia del ceremonial como elemento imprescindible de la organización de todas las manifestaciones oficiales de las administraciones públicas, privadas.

Así marcando el punto de partida de una nueva concepción y conformación del ceremonial argentino, no solo como disciplina organizadora de actos oficiales y privados, sino también como vehículo incuestionable e inmejorable de elevación y fortalecimiento de la imagen cultural de la nación.

El Ceremonial no crea jerarquía, ni inventa honores, solo lo respeta y ubica a cada persona en el lugar que le corresponde".

Voy a pedirle a mis pares, un fuerte aplauso para el Ceremonial del Concejo Deliberante, que ha tenido su día el 28 de mayo de este año.

-Aplausos-

Pasando a Manifestaciones, señor Presidente, quiero expresarme en virtud a lo relacionado con la **seguridad vial**. En el día por la mañana estuvo presente manifestaciones de nuestro querido pueblo también reconocido en la provincia como la localidad de Metán, por el tema de la traza de la Ruta Nacional 9/34.

En virtud de lo que viene sucediendo, con una intensión del Estado Nacional de mejorar las autopistas, las rutas nacionales, provinciales y también muchos municipios como el capitalino se ha visto favorecido en la obra pública.

No somos ajenos a esto como Concejales del municipio de Capital, manifestarnos en el día de hoy por el hecho de que, en el día a día que llevamos en esta función pública, en el dialogar con los ciudadanos.

Muchos salteños de esta ciudad Capital y de nuestra provincia hacen uso de esa ruta 9/34 de la localidad de Metán, que lamentablemente en nuestra memoria tiene una denominación que ha sido conocida inclusive a nivel nacional, que es "La ruta de la muerte".

Decía la intensión de manifestar, para que en el conjunto de los Concejales, en esa tarea de poder tener un trato con nuestros Senadores y Diputados provinciales, poder seguir manteniendo el debate, tener en cuenta la importancia y no perder de vista el objetivo principal. Porque...

T3js.-

...Porque dado que he podido escuchar en estas distintas manifestaciones, no solo de nuestros Diputados nacionales, sino de la provincia, también de municipios aledaños a la localidad de Metán específicamente, se requiere pronto una decisión; y decía, no perder el objetivo principal, que es salvar vidas humanas.

Seguramente, en esa estadística que hemos tenido posibilidades de ver del informe de la Policía de la Provincia relacionado con la Vial, como se la conoce, específicamente está resaltado el hecho que esa zona de la provincia y es así considerada a nivel nacional como la "ruta de la muerte".

Decía discutirlo al tema, porque esto es algo que se viene discutiendo desde hace muchos años: mejorar la calidad de nuestra infraestructura vial.

El ofrecimiento de Nación ha sido muy importante y lamentamos que otras provincias hayan avanzado rápidamente en el tema. De hecho, ya se pueden ver las máquinas de construcción al finalizar el departamento de General Güemes y comenzar la futura autopista que va a ir hasta Salvador Maza; sí, porque va hasta el norte de nuestro país. Y conlleva no solamente un crecimiento económico, reitero, no perder de



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

vista la seguridad vial, pero está estancada en una situación con todo derecho que tienen los ciudadanos, de establecer una posición al respecto.

La obligación nuestra es, no siendo ajenos al uso propio que podemos hacer en alguna oportunidad cuando nos toca salir del ejido de la Capital, porque también se está produciendo la misma situación, si bien ya es de público conocimiento han tomado otro tipo de decisión, que es en el departamento de General Güemes.

Por eso, le pido a mis pares que si tienen oportunidad de hablar con sus representantes que están en la Cámara Legislativa Provincial, ya sean Senadores o Diputados, inclusive a nivel nacional, reitero; que siempre dejen abierto el debate, que utilicen todas las herramientas posibles de debatirlo al tema, pero que necesitamos prontamente una decisión.

Reitero, esto ha sido una oferta nacional donde otras provincias y no solo las zonas del norte del país están siendo aprovechadas, sino también localidades como provincia de Mendoza, de Santa Fe, de Córdoba, de Entre Ríos, de Misiones, llegan los comentarios que la obra pública en relación a mejorar la circulación y sobre todo a mantener la seguridad vial presente, en el hecho de poder salvar vidas humanas, está siendo aceptada con mucha mayor celeridad por otras provincias.

Así que, eso es lo que quería manifestarle en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

Para invitar a todos los Concejales para el día martes 29, a 9.00 horas, en el horario que se realiza la reunión de la comisión de Medio Ambiente, conjuntamente con la comisión de Servicios Públicos y Obras Públicas, vamos a llevar adelante una reunión en relación con el **tema antenas** que hemos tocado ayer en el recinto.

Esta es una comisión extendida la que vamos a realizar, así que invitamos a los Concejales que quieren ser parte de la misma. La idea es poder recibir a un sector de la Universidad, que está planteando ser escuchado. A organizaciones del tercer sector que también quieren ser escuchadas, y también a los vecinos de barrio Chachapoyas.

Quedan todos invitados formalmente, la invitación les llegara a través de correo electrónico. Muchas gracias, señor Presidente.

T4mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Perdón, concejal Serrano, tiene algo para agregar la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Si, hubo un error en la fecha, es este próximo martes que no es 29...si alguien me ayuda, 5 de junio, para confirmarle que es este próximo martes. Gracias concejal Alurralde.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). -Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO. – Gracias, señor Presidente.

En esta tarde quería manifestar tremendo dolor y repudio aberrante lo que pasó la semana pasada con nuestros hermanos de pueblos originarios, **repudio a la represión del señor Gobernador a nuestros hermanos "wichis"** de Santa Victoria Este, me parece indigno lo que hizo.

Estamos en el siglo XXI y nuestros hermanos de pueblos originarios son relegados de todas las obras de servicio públicos, olvidados totalmente durante años, siendo dueños de sus tierras, se sienten hoy como usurpadores.

Me parece muy mal de parte del señor Gobernador, creo que no le da crédito ni para ser candidato a presidente, cuando no puede manejar su propia provincia.

Hoy quiero manifestar mi repudio y mi apoyo con los hermanos de pueblos originarios ¡Voy a presentar prontamente un proyecto en defensa de ellos, porque estoy cansada de que sean marginados! Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señora Concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Para manifestarme acerca de lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, con los compañeros Concejales. Informar que el próximo jueves a las 9:00 de la mañana vamos a estar realizando un **Plenario de transporte público**, este es un proyecto que hemos venido trabajando específicamente con el concejal Alvarado y



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Córdoba, sabemos de la tarea que hace el concejal Córdoba, junto con los familiares, amigos y víctimas de siniestros viales de Salta; es importante tener un Concejal que conoce de esta temática y mas que tiene que ver con los accidentes viales.

Con lo cierto que el próximo jueves vamos a estar realizando un plenario, le pedimos aquellos Concejales que las invitaciones van a salir por presidencia con el temario y con los invitados, si tienen algún invitado o tema específico que quisieran incorporar desde presidencia, para que lo puedan hacer.

Uno de los temas que se van a tratar en el plenario, es la accesibilidad en el transporte público, las paradas, la restructuración de las paradas en la ciudad de Salta, el recorrido a modificarse en el casco céntrico, los lugares de recarga de SAETA, implementación de otros medios de recargas. La capacitación a conductores, nos decía el concejal Alvarado, que le interesaba tratar la capacitación para conductores respecto de la forma de actuar ante situaciones de asalto y violencia.

También él ha incorporado en el temario, que Salta informe sobre el 10% del paquete accionario que corresponde al municipio establecido por la ley 7.322. La asistencia psicológica a los conductores, la tercera edad, adultos mayores; entre otras cosas.

En cuanto a los invitados que hemos trabajado para convocar se van a encontrar los directivos de la AMT, se va invitar a los directivos de Saeta, a representantes de la Policía Vial de la Provincia, más que nada por el tema de la seguridad en el transporte público.

Hemos presentado un proyecto para que se coloquen cámaras de seguridad en el transporte público, también específicamente se va tratar ese tema. El Subsecretario de Tránsito y Seguridad Vial, para que nos informe cómo se está trabajando con el transporte masivo específicamente en la zona del micro y macro centro; Dirección de Discapacidad de Tercera Edad, Policía de la Provincia. También el concejal Alvarado, me parece muy interesante, quiere invitar a las Federaciones de Centros Vecinales, porque ellos que representan a los vecinos conocen la problemática de cada uno de los barrios.

Así que, entre ellos van a ser los invitados, si algún Concejal quiere agregar algo más al temario o algún invitado más; con respecto a eso mi manifestación.

T5mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Disculpe, señor Presidente, simplemente para adherir y también agregar el contenido de la importancia de lo que resulta este **plenario para el jueves 7 de junio próximo**. De hecho, como bien mencionaba la Concejal, siendo referente de Familiares y Amigos Víctimas de Siniestros Viales, vamos a traer algunos testimonios seguramente como para que se entienda el porqué de la necesidad.

Fíjese usted, señor Presidente, que este día domingo pasado, tal vez se ha quedado en la memoria de la sociedad que tiene una memoria muy olvidadiza, una pareja de entre 50 y 55 años, casados ellos, estaban esperando el colectivo aquí en una entrada de villa Lavalle y una persona alcoholizada a las “10:30 de la mañana” se subió a la parada del colectivo con su kangoo, con el vehículo que lo transportaba, alcoholizado; y hoy decimos lamentar la pérdida de una vida humana.

Por eso, es muy importante el hecho de este plenario. También como para ser generosos y entender la necesidad del debate que necesitamos en el conjunto de todos los ciudadanos, estamos invitando a la Bicameral de la Cámara de Diputados que está trabajando arduamente con el tema relacionado a la seguridad vial y al transporte público. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, señor Concejal.

Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para recordar que hoy 30 de mayo es el **Día Nacional de la Donación de Órganos**, ¡donar órganos es salvar vidas! Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Gracias, por recordarnos señor Concejal.

Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Para recordar a esa Presidencia y a los señores Concejales que mañana jueves a horas 10:00, vamos a partir desde este predio, de aquí del Concejo Deliberante hacia la **Escuela de Artes y Oficios**. Están todos invitados, a las 10:00 en punto salimos de aquí, nos esperan allá en la escuela; eso por una parte.

También, señor Presidente, para recordarles que el próximo martes 5 de junio se celebra el **Día Mundial del Medio Ambiente**. Fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas allá en el año 1972, y desde esa fecha cada año se busca una temática para tratar sobre el medio ambiente en el mundo. Este año va a ser el tema: "sin contaminación por plástico". Esa es la temática que tratará Naciones Unidas por el tema del medio ambiente.

Por lo tanto, señor Presidente, tenemos que a hacer un llamado al planeta ¿para qué? Para que cambiemos nuestro estilo de vida.

Nosotros hace dos semanas o un poco más, fuimos los Concejales a nuestro vertedero San Javier, y ¿qué observamos, más allá de todos los residuos, la basura, la membrana que faltaba, las cooperativas? Vimos los montes que se encuentran alrededor del medio ambiente cubierto de plásticos, eso es lo que vimos, cubiertos de plásticos.

Y este año las Naciones Unidas, nos hace ver que por algo la temática que se va a tratar el día 5 de junio en el mundo, en todos los países del mundo, señor Presidente, va a ser el tema del "plástico"; eso es en el mundo.

Pero vengamos ahora aquí a nuestra provincia, ya hemos visto el vertedero cubierto de plástico; y recién escuchaba a la Concejala preopinante, si me permite que la nombre, Serrano, hablaba de los wichís de pueblos originarios. Yo también provengo de pueblos originarios como lo saben ¿verdad? También...

T6sq.-

...También sufren y sufrimos lo que pasa con el tema del medio ambiente, y quiénes son los que más sufren: las comunidades originarias que viven en el Chaco salteño ¿Y sabe porque, señor Presidente?, por la deforestación indiscriminada, a pesar que hay leyes nacionales y provinciales que protegen los bosques nativos, sigue la deforestación ¿Y eso qué provoca?: inundaciones, sequías, aludes; todo esto está pasando en nuestro planeta, en nuestra Argentina y en nuestra Salta.

Señor Presidente, el medio ambiente es donde vivimos, es lo que tenemos que cuidar, depende de cada uno de nosotros, que no nos dejemos envolver con tanto plástico y sepamos cuidar nuestra vida, salud y la de las futuras generaciones. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejala Foffani.

SRA. FOFFANI.-Gracias, señor Presidente.

Ayer se cumplieron 49 años de la vigencia indiscutible del **Cordobazo**, como todos ustedes saben fue el inicio o parte de una cadena de rebeliones obreras y populares que sacudieron la Argentina durante el año '69 y que dio inicio a un ascenso revolucionario de la clase obrera que fue ahogado a sangre y fuego por la dictadura genocida de Videla, Massera y Agosti en el año '76.

Ese proceso que se abrió en el Cordobazo, fue sellado por la dictadura militar con la complicidad de elementos de la burguesía nacional, incluso de la burocracia sindical cegetista que actuaron como cómplices de la dictadura.

Este Cordobazo del 29 de mayo de 1969, había comenzado el 15 de mayo de ese mismo año con el estallido del Correntinazo, frente al asesinato del estudiante Juan José Cabral, en el marco de una represión a la movilización estudiantil de Corrientes que protestaba por la privatización del comedor de la Universidad del Nordeste.

Al día siguiente se gesta el Rosariazo, que fue una protesta estudiantil ante la represión por el asesinato del estudiante Adolfo Bello y a partir de ese momento diversas movilizaciones obreras comenzaron a gestarse en unidad de acción con estudiantes de diferentes provincias.

Entre el 21 y 25 de mayo se produjo el Salteñazo, que fue una huelga y una movilización de estudiantes secundarios, que bloquearon con pegamento las puertas de sus establecimientos educativos para concentrarse en la Plaza 9 de Julio y enfrentar a la represión con naranjazos de las plantas que hoy todavía persisten en la plaza.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Y ese movimiento, esa movilización tuvo apoyo sindical y de la población que se lanzó a la calle a apoyar la lucha de estos estudiantes que exigían la renuncia del interventor Rovaletti, nombrado por el gobierno de Onganía.

La decisión de la dictadura militar de cerrar once ingenios en Tucumán dio lugar al Tucumanazo, que el 27 de mayo también junto con los estudiantes tucumanos se lanzaron a la calle en reclamo y repudio por el asesinato de Cabral y Bello. Todas...

T7js.-

...Todas estas rebeliones fueron la respuesta a una debacle de la política de la dictadura de Onganía que había comenzado en junio de 1966 y que intervino todos los poderes provinciales. Onganía asume con el apoyo de la Sociedad Rural, de la Confederación Rural Argentina, de UIA y del CGE; también con el apoyo de la CGT, que estuvo el día de su asunción en primera fila.

Quiero recordar también, que la burocracia sindical peronista no actuó sola, sino por mandato del entonces General Perón que se encontraba a la sazón en su exilio en Madrid y que declaraba que el gobierno militar surgido del golpe ha expresado propósitos muy acordes con lo que nosotros venimos propugnando hace más de 20 años y llamaba a desensillar hasta que aclare a la clase obrera argentina.

Nuestra política desenvuelta por nuestra organización de ese entonces, política obrera, caracterizó al golpe de Onganía como una síntesis reaccionaria del peronismo y de la libertadora. Del peronismo, porque inició una exhaustiva cooptación de direcciones sindicales, de dirigentes de la CGT y del PJ que fueron prácticamente incorporados al gobierno, entre ellos Vandor, y de la libertadora que retomó como lo que fue el golpe del '55, la política de eliminar las organizaciones sindicales de base como las comisiones internas y cuerpos de delegados, que denunciaba a la burocracia sindical que dirigía la CGT.

Además, comenzó con la flexibilidad laboral el arbitraje obligatorio de la huelga que casi, se podría decir, eliminó el derecho de huelga. Impuso despidos masivos en ferroviarios y portuarios y cerró once ingenios azucareros en Tucumán. Derogó la ley del salario mínimo y suspendió los convenios colectivos de trabajo.

Todo esto no le sirvió a la dictadura de Onganía para producir una reactivación económica. Porque en el medio de una crisis fenomenal a escala mundial, empezó o siguió todo un periodo de debacle de la industria argentina, de una caída de las ventas y de la producción agropecuaria. Una caída del PBI del 1,2%, caída de las ventas mayoristas y minoristas y una inflación galopante que golpeó en primer lugar el salario de los trabajadores y de las capas medias de la población.

Se puede decir que el Cordobazo, con la movilización de la clase obrera que tuvo a la vanguardia metal mecánica de Córdoba como dirección de esta lucha, planteó en ese momento el problema del poder. Y las organizaciones de las fábricas, los cuerpos de delegados, comisiones internas, particularmente el Sitrac-Sitram que se organizó como representación de los sindicatos de la fábrica Fiat de Córdoba, tenía como consigna al momento de organizar las coordinadoras obrera, *luche, luche y no deje de luchar por un gobierno obrero, obrero y popular*.

Se planteaba en esta consigna el problema del poder frente a la dictadura militar y la incapacidad de la burguesía nacional de sacar al país de la debacle.

El Cordobazo, entonces, produjo el terror de la clase que no podía ni siquiera dirigir el Estado y enfrentar a la clase obrera en la calle, a tal punto que en ese momento se comenzó a organizar el operativo retorno de Perón y con el acuerdo del PJ y de la dictadura desde ese momento hasta el '72 se comenzaron las tratativas, porque consideraron justamente que la vuelta de Perón era la única forma en que iban a impedir que los trabajadores salieran a la calle.

Es por eso, que consideramos que la crisis abierta al Estado que enfrentó esta política anti obrera, fue cerrada a sangre y fuego con la venida de Perón y con la organización de la triple A que se lanzó a descabezar las organizaciones de los trabajadores independientes.

La lectura de estos episodios nos trae nuevamente a la actualidad, porque la crisis capitalista ha vuelto a poner en el tapete una verdadera política de guerra contra los trabajadores y la necesidad de organizarse en forma independiente de la clase obrera argentina; política que desarrolla nuestro Partido en todos los ámbitos en donde se organiza: en la Universidad, también en las fábricas, en los piquetes de los



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

trabajadores de Cresta Roja, en las asambleas y la ocupación del Inti, en la ocupación de la mina de Río Turbio por la reincorporación de todos los despedidos, finalmente reincorporados por esta lucha, la lucha de los docentes en todo el país.

Es decir, en este momento una clase obrera dispuesta a enfrentarse a esta política de guerra del gobierno de Macri y de los gobernadores del PJ.

Por eso, las condiciones que se plantearon en el Cordobazo siguen vigentes y esa clase obrera que enfrentó la dictadura de Onganía, sigue absolutamente en pie para recuperar y enfrentar esta política de guerra contra de los trabajadores.

T8mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). -Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias señor Presidente.

Disculpe, justo estaba charlando con el concejal Pasarell. Estoy muy preocupado, el **transporte y el tránsito en la ciudad de Salta** me tienen muy preocupado. Como ciudadano me parece que tenemos que tomar medidas que sean importantes, que solucionen de una manera definitiva el problema del tránsito en la ciudad de Salta.

Tenemos una Autoridad Metropolitana de Transporte que hace 10 años, 9 años y pico se hizo cargo del manejo del transporte público en la ciudad de Salta. Un organismo que tiene una estructura enorme, donde se pagan muchísimos sueldos, se invierte muchísimo tiempo y dinero y recursos de todos los ciudadanos salteños para trabajar y la AMT no ha demostrado en los últimos nueve años que realmente pueda solucionar el problema del tránsito en la ciudad de Salta.

Me parece, que es momento de recuperar esa potestad y que vuelva a ser una potestad del Ejecutivo Municipal ¿Por qué digo esto?, porque la AMT no nos ha dado una solución definitiva en el tema de las licencias de taxis y remises, en las paradas de colectivos, paradas de transporte escolares, tampoco. Y algo que me llama muchísimo la atención, es que en el año 2012 la AMT realizó un estudio para hacer un reordenamiento del tránsito vehicular en la ciudad de Salta en el año 2.012 y gastó 1.200.000 dólares en hacer el estudio.

Trajeron gente de Estados Unidos, de Europa, de los países más desarrollados del mundo para darle una solución al tránsito, se invirtió ese dinero, se pagó ese estudio y seis años después no solamente no solucionaron el problema del tránsito, sino que el tránsito y el transporte en Salta están peores que antes.

Entonces, me parece que es momento que respetemos la Carta Orgánica Municipal y que la Municipalidad y el Ejecutivo Municipal se hagan cargo del transporte público de pasajero en la ciudad de Salta, porque la AMT demostró que naufragó en todas las políticas que tuvieron en el tránsito de la ciudad de Salta.

El transporte es un servicio público que tiene que estar garantizado, es un servicio esencial para la vida de los ciudadanos salteños de todos los días, desde que nos levantamos hasta que nos acostamos utilizamos tanto el transporte para movilizarnos, algunos en colectivos, otros en motos, autos, camionetas y también sufrimos todos los días el caos vehicular que hay en la ciudad de Salta.

¿Entonces, para qué tenemos un organismo que hace nueve años que está funcionando, de lo cual se hizo cargo el Gobierno de la Provincia, si no ha dado resultados? Y quien mejor que el Ejecutivo Municipal para manejar el tránsito en su propia ciudad, como lo hace cualquier ciudad moderna,

Fíjese usted, señor Presidente, que los municipios que están alrededor de la ciudad de Salta, llámese Cerrillos, Rosario de Lerma, La Caldera, Vaqueros, La Merced, toman sus propias decisiones sobre el transporte público; toman sus propias decisiones sobre el tránsito en su municipio ¿Cómo nosotros siendo la ciudad, siendo el municipio más importante de esta provincia teniendo 650mil habitantes y un parque automotor enorme, no nos podemos hacer cargo de nuestro propio transporte y nuestro propio tránsito? No...

T9mc.-

...No quiero tener una Autoridad Metropolitana del Transporte que no le solucione los problemas de transporte a los vecinos de Salta, y que encima permita que siga subiendo el boleto de colectivo constantemente a todos los vecinos de la ciudad de Salta.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Creo que se tiene que hacer responsable, creo que la AMT se formó en un momento que se necesitaba solucionar algún tipo de problema; eso fue en el año 2008, ya pasaron casi diez años. Es momento que esa potestad, respetando la Carta Orgánica Municipal, vuelva a ser potestad de nuestra Intendencia y del Ejecutivo Municipal.

En otro orden de ideas, recién escuché hablar a una Concejal preopinante hablar sobre la complicidad del **peronismo** y criticarlo. A mí me sorprende lo que viene sucediendo en la Argentina hace 70 años, hace 70 años que hay anti-peronismo, tanto de los sectores de izquierda o los de derecha, esa persecución que le hacen al peronismo por estar siempre al lado de los más humildes y de los más necesitados.

Le digo a la gente de la izquierda que se quede tranquila, el peronismo hace 70 años tiene lo mejor de la izquierda y lo mejor de la derecha. Porque Perón era General y porque es un movimiento que se basó en la lucha por los trabajadores.

Por otro lado, en esta semana que pasó, estuve escuchando en algunos medios de comunicación y algunas radios, que generalmente hablan luego de las sesiones de los días miércoles. Particularmente escuché los comentarios y las opiniones que hizo un Diputado nacional, que también es periodista, al cual respeto mucho y lo vengo siguiendo hace muchos años, más allá que no piense ideológicamente como él; pero a nosotros siempre nos gusta escuchar a los que piensan distinto, como para tener una idea de lo que piensan los demás, es sano eso.

Escuché que el día jueves este que pasó, al otro día de la sesión del Concejo Deliberante, criticó mucho a este Concejo y más o menos dijo, como que el Concejo estaba en un nivel muy bajo, que los Concejales nos dediquemos a trabajar, que dejemos de tocar temas de economía, que dejemos de tocar temas de actualidad, de nivel internacional, noticias que llegan desde afuera.

Lo cual me parece poco atinado, porque cada Concejal al momento de hacer su manifestación y su alocución es dueño de hablar de lo que le parece y lo que crea. Para ello, **somos la caja de resonancia y la voz de los vecinos** y cada uno de nosotros que nos eligieron los vecinos de la ciudad de Salta, nos eligieron por nuestras cualidades, nuestros errores y que tenemos derecho a manifestar lo que pensemos.

Este mismo señor que es Diputado nacional y también periodista, por ejemplo en su radio se manifestó a favor que en las elecciones de Colombia había ganado la derecha, el señor Ivan Duque, que es el representante de la derecha. Es decir, él puede manifestarse, ponerse contento porque en Colombia ganó la elección la derecha; pero no tolera que un ciudadano salteño, Concejal o representante de los vecinos diga lo que piensa dentro de este recinto. Como...

T10mm.-

...Como quizás este señor Diputado nacional y periodista no está bien informado, y dijo que nosotros los Concejales no trabajamos y que nos dediquemos más a presentar proyectos y que nos dediquemos a trabajar. Le voy a informar lo que hice en este Concejo Deliberante desde que asumí el 3 de diciembre de 2017 y le voy a contar los proyectos que presenté. No me voy a explayar en todos, simplemente le voy a decir que tengo presentado un proyecto de ordenanza, 21 proyectos de resolución que fueron votados en este recinto. Tengo presentados 3 proyectos de declaración y 2 pedidos de informe; es decir, esto hace un total como de casi 30 proyectos presentados desde el 3 de diciembre de 2017 que asumí.

Un pedido de informe muy importante, que fue el primero que presentamos con nuestro bloque del Partido de la Victoria y del Frente Ciudadano para la Victoria, que fue del Corredor de la Fe. Algo que marcó, algo muy importante en nuestra ciudad, porque fuimos los primeros en decir que la obra que se estaba realizando en esos momentos se estaba haciendo mal y que la calidad de los materiales era muy baja. Que sirvió luego con el tiempo, para que el Ejecutivo Municipal nos termine dando la razón y admita que la obra no se estaba haciendo bien y se quitó el manejo de la obra a la empresa que había sido adjudicada.

Así que, espero que este Diputado nacional y periodista no vuelva a hablar de este Concejo Deliberante y decir que los Concejales no estamos trabajando.

No sé cuál es el trabajo que él está haciendo a nivel nacional, porque no lo escuché presentar ningún proyecto que sea trascendente o que se haya puesto arriba de la agenda de la mesa política a nivel nacional. Sí lo escuché y lo vi cuando votó en la



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

reforma previsional en contra de los jubilados. Lo vi y escuché el otro día, cuando votó en contra de que se retrotraigan las tarifas y votó en contra del pueblo. En esas dos votaciones sí lo escuché.

Entonces, espero que le llegue la información, que con mucho respeto le estoy transmitiendo, de los casi 30 proyectos que presenté en este Concejo Deliberante y espero que no me conteste, así en la próxima sesión no tengo que *gastar pólvora en chimangos*. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

En realidad no iba a hacer uso de la palabra en este espacio de Manifestaciones, pero nobleza obliga a no poder estar ausente en un día como hoy.

Muchos Concejales expresan ciertas molestias, inquietudes, repudios; me parece bien. Me parece bien que cada uno pueda expresarse de una u otra forma o la mejor forma que vea conveniente para hacerle llegar sus sentimientos al ciudadano, que es a quien representa.

Comparto con mucho de lo que se dijo aquí, que hay quienes deberían opinar de sus acciones y no estar buscando en otro Cuerpo deliberativo como este Concejo Deliberante, algún error. Comparto mucho que hay que trabajar en formar consensuada, digamos así, en todos los bloques, porque hay un solo objetivo que es el ciudadano.

Hoy no voy a hacer referencia, Presidente, a nada que tenga que ver a nivel nacional, ni Macri. No voy a hablar de un Macri que está apretando a los gobernadores para que pueda convencer a sus senadores y diputados, sobre el voto al anti **tarifazo**; no voy a hablar de eso. Que hay cada vez más pobres, ni que el dólar sigue subiendo, que la inflación sigue agobiando y matando a la gente en su poder adquisitivo de su salario cada vez más pobre, digamos así. No, no voy a hablar de eso ahora. Quizás en otra sesión me encargaré de recordarles que este gobierno nacional lo único que hace es apretar un pueblo que lo único que está perdiendo, es hasta la esperanza de vivir mejor, no quiero hablar de eso hoy la verdad.

-Asume la presidencia la Vicepresidenta Segunda, concejal Figueroa-

Sí quiero hablar de algo que en las últimas semanas vine notando que en este Cuerpo, en este Concejo diríamos así, los reclamos son de distintas formas y en este caso en particular, un reclamo que hasta nosotros mismos nos preguntamos si corresponden que nos hagan o no. Tiene...

T11sq.-

...Tiene que ver mucho con el control... ¡Qué pena que se va Presidente, porque me gustaría que escuche!, con el control de un Estado municipal en lo que se refiere al **tránsito y transporte**.

La pregunta, señora Presidente en este caso, vendría a ser: ¿corresponde a nosotros llevar adelante pedidos de informes, proyectos de declaraciones que tengan que ver con el transporte público propio o impropio y lo que tenga que ver con quienes deben controlar si se lleva bien adelante este sistema?

Pregunta por la cual me lleva a mí, a trasladársela a ustedes. El hecho de que en estos últimos días me he reunido con distintos sectores del transporte público, llámense remiseras, agencia de taxis, taxistas nucleados entre sí, grupos de whatsapp de taxistas, grupos de amigos y por siempre *for ever love* de remiseros, tienen muchos nombres; en realidad es un solo sistema de transporte.

Cuando manifiestan su malestar, uno no puede negar que tienen razón, tiene razón un sector, lo tiene el otro sector y hay un solo problema, ¿quién controla el sistema público de transporte, en lo que se refiere a taxis y remises?, porque es a nosotros (*golpea el pupitre*) a los que vienen a tocarnos la puerta como eje de esperanza de ellos, porque dicen: *ustedes son los que hicieron las ordenanzas, y deben hacer que se las cumplan*; verdad.

¿Sera la AMT que debe llevar adelante el control que se lleve bien este sistema de transporte público?

Me invitaron a la parte de la Terminal de ómnibus y me dijeron, *mire Concejal, quiero que vea con sus propios ojos lo que sucede en este momento*. Efectivamente, a viva voz autos con etiquetas de agencia de remis de otros municipios trabajando en



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

este municipio, nombrando a viva voz hacia dónde se dirigen; no voy a dar nombres de los municipios obviamente, y nadie dice nada.

Nuestros trabajadores de Capital que reclaman permanentemente el control, dicen: *mire lo que pasa*. 'Coincidencia total de cóncavo y convexo', dijo alguna vez Roberto Carlos, pasaba la Policía Vial por allí, y nunca dijo nada.

Que pena me da decir, que no podía auto defender a la Municipalidad de Salta con la Dirección de Tránsito, porque atrás de la Policía Vial, pasó la Policía de Tránsito y tampoco dijo nada.

Entonces la pregunta es: ¿quién controla nuestros trabajadores para que puedan trabajar tranquilamente? ¿Cuál es el Ente que regula este servicio de transporte que debe llevar adelante el control?

Porque si no es tierra de nadie, porque si no, es como si nos estaríamos burlando de nuestros trabajadores cuando prácticamente le indicamos cuales son las formas que tienen de trabajar y no se las hacemos cumplir, con las paradas de taxis, con el sistema de transporte de remis que todavía siguen levantando pasajeros en la calle y nuestros compañeros taxistas se quejan con justa razón; ¡sí!

Que el sistema del servicio de remis es un servicio de transporte diferenciado y que no le dan bolilla a la Ordenanza, también es cierto.

Entonces, en este espacio de manifestación solamente quise decir a este Cuerpo que nos pongamos un poquito más, no sé si la palabra sería 'duro', pero sí 'exigentes' con el Ejecutivo Municipal. Si bien es cierto se discute todavía la autonomía municipal...

T12js.-

...municipal, que si debería o no manejar el transporte público, esa es una discusión que llevaremos más adelante; pero alguien tiene que controlar lo ilegal, ¡alguien tiene que trabajar para proteger al trabajador legal! Alguien tiene que hacer algo, ¿será la Municipalidad de Salta? ¿Será la AMT? No sé quién será, alguien tiene que controlar.

Yo sí sé exactamente quiénes son los que tienen que controlar nuestros trabajadores que trabajen tranquilos, en paz. Quizás puede haber imprecisiones en algunos diagramas, como hubo en el diagrama de las paradas de taxis donde lamentablemente causaron un disgusto entre trabajadores del transporte de remis y de taxis. Porque obviamente las rivalidades que existen entre ambos trabajadores, llevó a que llegaran a insultarse y llegar a las manos inclusive; ¿y el Estado tiene que permitir esas cosas?, cuando el Estado debería estar un poquito más presente hasta en esos detalles y decir, "evitemos estas cosas".

Entonces, señora Presidente, simplemente quería manifestarme para trasladar la inquietud a este Cuerpo y que seamos en forma ecuaníme y conjunta que trabajemos para mejorar el sistema de transporte en lo que se refiere al control de las cosas, al control.

Todo proyecto, ordenanza o ley que se haga en la provincia o en el país, puede ser maravillosa; ahora si no hay un control exactamente efectivo para llevar adelante la ordenanza o la ley, es muy difícil que la ley se vea trasladada como el espíritu del legislador quiso hacerla, porque sino cada uno interpreta como quiere la ley.

Tiene que existir el órgano de control, yo veo en esta ciudad de Salta que no hay un control en lo que se refiere al sistema de transporte público de pasajeros. Nada más, señora Presidente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Muchas gracias, señora Presidente.

Me voy a referir también a un tema que me preocupa mucho, da la casualidad que vuelvo a coincidir con el concejal López, que es el **control de transporte público de pasajeros**.

En el año 2004 hemos cedido y entregado gran parte de nuestra autonomía municipal a la AMT, pero ésta demostró su incapacidad en controlar y garantizar un buen servicio. Lo único que le está preocupando es ser un agente recaudador, garantizar que los empresarios no tengan pérdidas y por supuesto también el aumento del boleto.

En esto coincido con los concejales Del Frari y López, tenemos que comenzar a pensar en recuperar la autonomía municipal.

Otro tema que me preocupa, es el conflicto que hubo por la **parada 13 de taxistas**, lo que generó un problema entre remiseros y taxistas.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Los Concejales tenemos que ser mucho más cuidadosos y no cometer el error que sucedió con esta parada y que creó un conflicto de intereses. Tenemos que buscar entre todos una solución para esta gente y evitar que continúen los problemas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta.

Parece que coincidimos en los temas del día de hoy, pero quiero referirme a dos temas municipales muy importantes, uno es el **tema del tránsito** y el otro el de la **recolección**. Escuchando...

T13mn.-

...Escuchando a los Concejales que me precedieron, llegamos a la conclusión que el artículo 8º de la ley de la Carta Orgánica Municipal no se cumple. El artículo 8º dice que este municipio está a cargo de un Intendente y 21 Concejales; y a los 21 Concejales "no nos están dando bola" y discúlpeme la palabra, es así, señora Presidenta.

Le voy a explicar por qué. El año pasado presenté un proyecto en normativa y en consonancia con la CNRT, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte, que dice a nivel nacional y se exige que los ómnibus de corta, media y larga distancias entren a la Terminal y salen de la Terminal de la ciudad.

Tenemos ómnibus al mediodía, cuando salen los niños del colegio con el tema y el caos que es el tránsito en el micro centro, entrando en el medio del centro estos colectivos de dos pisos

Habíamos concretamente arreglado con el Subsecretario de Tránsito, que por lo menos en horas pico iba a poner inspector en la entrada de la avenida Lerma, Santa Fe y Buenos Aires para evitar que entren estos colectivos; y no había nadie. Entonces, quiere decir que todo lo que hablamos es para la revista, para que salgan en algunos medios y a los tres días se olvidaron. Necesitamos dar una solución al tránsito.

Hay Secretarías como la de Obras Públicas, les quiero comentar a los Concejales, que se levantó parte del Paseo de la Fe a pedido nuestro de los reclamos que hicimos, fue el Secretario de Obras Públicas o Subsecretario y le hicieron las reparaciones que los Concejales reclamaron. Felicito a esa área, pero hay otras áreas que no nos están escuchando o no les importa; no sé cuál de las dos.

Tenemos un proyecto sobre playas de estacionamiento para morigerar el tema del tránsito y también la especulación que se cobra en algunas playas de estacionamiento. Porque uno va a otras provincias, está a \$30 o \$40, aquí está \$50 o \$60 como si estuviésemos...no sé. La verdad, veo que hay algunos dueños de playas de estacionamiento del micro centro de la ciudad que tienen una conducta abusiva.

¿Pero qué vamos hacer con el tema de los ómnibus de corta y larga distancia? He presentado en el día de hoy un proyecto, porque esto tiene que ver el tránsito en la ciudad con el tema de los vehículos que se estacionan en la vía pública, llamado en los lugares donde los permisionarios trabajan.

Esos tienen un plazo de duración, pero como no hay cocheras en la ciudad -que es la realidad-, muchos dueños de vehículos arreglan con los permisionarios y dicen: 'lo dejo aquí todo el día', como si fuera el espacio público de él, arreglan una cuota mensual; y el auto esta estacionado las 24 horas, eso no puede pasar.

Pero no es culpa del permisionario, ni de la persona, es culpa que tenemos un Código de Edificación que no pretende dar una solución al tema estacionamiento. Se ha demostrado que por cada familia de clase media, media alta que se ubica en el microcentro de Salta, todos tienen más de un vehículo en la familia.

¿Qué proyecto he presentado bajo el expediente N°1367?: vamos a modificar el Código de Edificación. Y los edificios a partir del 2019 que se presenten para aprobación, tienen que tener tantas cocheras de estacionamiento, como unidades funcionales tiene el edificio, tenga o no tenga en ese inmueble, autos.

Entonces, de esa forma vamos a evitar que el espacio público sea utilizado en forma permanente por los vecinos que ocupen las unidades funcionales o edificios a construirse en la ciudad y no tienen donde estacionar.

Esa solución la tiene que dar esa persona o el desarrollista que haga las inversiones, contar con el espacio suficiente, como tantas unidades funcionales tenga ese edificio. Eso es desde el punto de vista del tránsito.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Ahora vamos al tema de **Medio Ambiente**, he estado viendo cómo recogen los residuos los camiones de Agrotécnica Fueguina. La verdad que es un muy buen servicio, pero veo que pasan por algunas cuadras y levantan dos o tres bolsas no mas en una cuadra, quiere decir que el vecino no está sacando todos los días la basura.

Entonces, creo que estamos pagando por un servicio que es bueno, pero que no es necesario todos los días. Y si nosotros trabajamos con la Secretaría de Medio Ambiente, podemos disminuir el nivel de recolección diaria de residuos orgánicos y ampliar la parte del "*Separemos Juntos*" en otros barrios, fuera de lo que se está haciendo en estos momentos, que tengo entendido son dieciséis.

Creo que tenemos que dar una solución, primero porque no estamos separando y hay muchos vecinos que se quejan que no le entregan la bolsa naranja. Supongamos que sea por un problema de distribución de las bolsas, pero sí les puedo decir que el servicio de recolección que es excelente, no tendría que estar pasando todos los días. Tenemos que diferenciar, aprovechar este servicio para ampliar el "*Separemos juntos*"; y también dar una solución muy importante, al tema de las pilas. Este...

T14mc.-

...Este tema que vengo escuchando desde el 2015, que se va a solucionar, que se va a hacer el tratamiento en predios de Agrotécnica para separarlas, con las campañas, con los basureros especiales para que el vecino lo pueda colocar en nuestra ciudad; no están. Lo estamos tirando dentro de la basura orgánica, y son uno de los elementos más contaminantes.

Por cada pila se estima que contamina 30.000 litros de agua, ese es el nivel de nocividad que tienen ¿Saben que han hecho muchos países, incluso China? El otro día lo escuché y no lo podía creer, cuando usted compra juguetes chinos le viene con dos o tres pilitas que le dura dos o tres días, ellos tienen como política sacarse esos elementos contaminantes de su país a través de entregar juguetes con estas pilas, que son recargadas una vez utilizadas y la mandan con los juguetes que se venden en la vía pública que nosotros podemos comprar para nuestros hijos.

Otros países tienen como política sacarse el tema contaminante de las pilas, y aquí no hemos podido siquiera dar un lugar donde puedan ser tratados, ya sea destruidas o recicladas, porque sé que hay determinadas empresas que la reciclan.

Así que, tenemos que trabajar para hacer mucho más eficiente el trabajo de Agrotécnica que es bueno, muy bueno, pero estamos pagando por un servicio que muchas veces no necesitamos en algunos sectores, ampliar esto y tratar el tema de las pilas que necesitamos realmente se le dé una solución. Muchas gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Tomo la palabra nuevamente, porque me parece me referí anteriormente acerca del Plenario del Transporte Público. Pero este tema acerca del cual me quiero manifestar, es muy sensible; entonces, me parecía oportuno pedir la palabra en esta segunda oportunidad.

Quiero referirme al proyecto de ley que se trató ayer en la Cámara de Diputados de la provincia de Salta y que tiene que ver con la adhesión al **protocolo** para atención integral de las personas con derecho a la **interrupción legal del embarazo**.

¿Qué es este protocolo en realidad? Es una adaptación a la guía técnica para la atención integral de los abortos no punibles, elaborado por el Ministerio de Salud de la Nación en el 2010-2012 y luego actualizado en el 2016.

Indudablemente hubo un hecho que a todos los salteños nos dolió mucho y que nos duele todos los días, es cada vez que cualquier vecina, salteña, sufre una violación. Quiero aclarar, señora Presidente, que estoy de acuerdo con el aborto no punible que lo fija el Código Penal.

Quiero decir, como dije anteriormente, que hace muy poco tiempo hubo una violación a una niña. Allí se puso en discusión, y en los medios nacionales también, el decreto que en su momento el gobernador Urtubey sacó, donde no permitía que se realice un aborto no punible cuando una mujer estaba embarazada pasada las doce semanas. Esto generó muchas controversias ante un caso muy particular, justamente en este caso.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

No quiero con mi manifestación generar una discusión acerca de cual es la semana para interrumpir o no un embarazo, vuelvo a repetir, estoy de acuerdo con el aborto no punible. Estoy de acuerdo con lo que dice el Código Penal, para una mujer que es violada, una persona discapacitada.

Lo que sí quiero, creo que ese es un tema que seguramente en la próxima sesión quizás tendremos una discusión más grande porque está ingresando un proyecto a este Concejo Deliberante; pero sí veo que este protocolo que se trató en la Cámara de Diputados, que se levantó la sesión porque el oficialismo no contaba con los votos suficientes para que se apruebe este protocolo a pedido del Gobernador; realmente es muy preocupante ¿Por qué...

T15mm.-

...¿Por qué lo digo? El Código Penal establece y me voy a permitir leer alguna guía que tengo aquí en el artículo 86° en sus incisos 1 y 2, la posibilidad de la práctica del **aborto no punible** sin autorización judicial, y da la posibilidad a las distintas provincias que elaboren un protocolo de atención en sus distintos hospitales públicos.

Ahora bien, me quiero referir a lo siguiente. El protocolo que se trató ayer en la Cámara de Diputados, atenta a la vida de muchísimas personas. Vuelvo a reiterar, lo que dice el Código Penal es que una mujer puede acceder a un aborto no punible en caso de violación o en caso que su salud corra un riesgo grave o de muerte.

Este protocolo que se trató en el día de ayer en la Cámara de Diputados, que es nefasto en algunos de sus considerandos, dice y considera que es causal de aborto no punible todas aquellas personas que sientan, aquellas mujeres; y toma la salud como un concepto integral tomándola a partir de la Organización Mundial de la Salud, la salud como un completo estado de bienestar físico, psíquico y social.

Dice que la salud es un concepto integral que tiene tres dimensiones, física, mental-emocional y social y cualquier mujer puede acceder a un aborto no punible si siente dolor psicológico, sufrimiento mental asociado con la pérdida de integridad personal o el autoestima. O sea, si una mujer se siente gorda, por ejemplo, porque está embarazada y siente que eso le afecta el autoestima, puede acceder a un aborto no punible. Eso es lo que dice el protocolo que se trató ayer en la Cámara de Diputados. Lo tengo aquí, también los Concejales que quieran se los envié, porque creo que es un tema que vamos a tener nosotros como representantes de los vecinos, dar nuestra opinión al respecto.

Pero lo cierto es, que voy a tomar algunas palabras del monseñor Bernacki, a pesar que muchas veces no estoy a favor de algunas expresiones, pero en estas y en algunas partes de su nota, sí.

Y pienso ¿no?, si esto tiene que ver con una supuesta candidatura del gobernador Urtubey a ser presidente de la Nación y la ambición del poder mueve a que en una Cámara de Diputados llegue un proyecto de ley tan importante para la vida de cada uno de nosotros, de nuestros hijos, nietos. Que ni siquiera tuvo discusión en comisión, ni siquiera los Diputados tuvieron tiempo ni una semana para poder evaluarlo y esto le sirve al Gobernador para hacer marcha atrás con respecto al decreto que derogó; realmente defrauda a todos los que pusieron su confianza a través del voto en el actual Gobernador.

Espero, señora Presidenta, que tomemos conciencia de lo que se está tratando en nuestra provincia hoy. Que se tome conciencia, porque no se está hablando del aborto no punible como lo dice el Código Penal, sino que se está dejando abierto un montón de circunstancias de la salud como decía anteriormente. Si una mujer siente pérdida de su integridad personal y de autoestima, según este protocolo puede acceder al aborto no punible.

-Regresa al recinto la concejal Villamayor y asume la Presidencia-

Quiero finalizar mi alocución y decir, si no me falla la información, sé que de 24 provincias solamente 9 tienen una guía de protocolo. Creo que es importante que exista un protocolo de aborto no punible en nuestra provincia, pero siempre y cuando respete el Código Penal, respete la dignidad de las personas, a todas aquellas mujeres que atraviesan hechos aberrantes, como una violación o una persona discapacitada. Un protocolo que respete la vida de la madre y del niño por nacer, pero fuera de estas circunstancias que mencioné.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Me parece que este proyecto y protocolo deja abierto a legalizar la práctica del aborto. Y vuelvo a reiterar, estoy a favor del aborto no punible para aquellas mujeres que han sido violadas y todas aquellas personas o mujeres que tengan discapacidades, pero no estoy de ninguna manera de acuerdo con este protocolo que abre la posibilidad a que cualquier mujer se pueda practicar un aborto. Muchas gracias.

T16sq.-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señora Presidente.

No quería dejar de aprovechar la oportunidad en este espacio de homenajes y manifestaciones de expresarme sobre **la voz de los vecinos**, sobre lo que han acercado a lo largo de estas últimas dos semanas, ya sea vecinos de las zonas populosas donde existen las ferias, donde cualquier vecino con necesidad de trabajo apuesta a poder ocupar un espacio público de algún barrio y ofertar aquella materia prima o producto, incluso indumentaria que puede ofrecer hacia sus otros vecinos.

También la preocupación de vecinos de barrios residenciales, que se sienten preocupados ante la situación de la **instalación de antenas** en nuestra ciudad de Salta.

Estos dos temas han sido los que han generado realmente unas expectativas a la discusión y la apertura del Concejo Deliberante, como un órgano de discusión y también de sanción de nuestras reglas de convivencia como ciudadanos.

En este sentido, debo expresar que estos dos temas que perjudican a la convivencia diaria de los vecinos, debe ser tratada con mucha reflexión y responsabilidad. Porque estamos a punto de marcar ese estilo y forma de vida de los vecinos, en este sentido por un lado, viendo desde el lado laboral y también desde el lado de la contaminación ambiental o no.

Llamo siempre a la reflexión sobre estos temas y estas ordenanzas, el tema de las antenas ha sido algo discutido en estas últimas semanas en la comisión, específicamente de Obras Públicas. Sin embargo, creo que es necesario poder hablar y abrir la discusión también a la participación de los vecinos.

Poder comenzar a establecer audiencias públicas, poder escuchar a las instituciones como la Universidad Nacional del Salta, pedir estudios de impacto ambiental. Escuchar a las organizaciones que se dedican a hacer y realizar estudios sobre el impacto ambiental de las antenas en todo el ejido de la ciudad.

En ese sentido, creo que la responsabilidad que nos lleva este lugar de representación que tenemos de los salteños, es poder convocar a los vecinos y discutir.

Muy mal le hace a nuestra democracia el hecho de tratar temas de una forma acelerada, de presentar proyectos sobre Tablas, por ejemplo, que no son discutidos y que después luego hacia la ciudadanía son altamente repudiados.

Es por eso que creo que específicamente con estas dos temáticas, por un lado este proyecto que ha enviado el Ejecutivo Municipal, de rever la recaudación a base del aporte que puedan realizar los feriantes y también sobre la cantidad de visitas que hemos recibido de funcionarios, empresarios y gerentes de aquellas empresas de telecomunicaciones, nos llama a incurrir nuevamente en esta responsabilidad.

Y como digo, quiero expresarlo, porque he recibido la preocupación de muchos vecinos de diferentes clases sociales, de diferentes extractos, de diferentes barrios; que temen por su medio ambiente y también por su fuente laboral. Y en este sentido, nosotros los Concejales debemos dar una respuesta contundente y no regular ni legislar para la recaudación municipal, ni para los intereses de las empresas, sino tenemos que trabajar para el conjunto de los salteños, para todos ellos. También...

T17js.-

...También quería expresarme, y cambiando de tema drásticamente, sobre las **declaraciones de nuestro Presidente**, que así como durante toda su gestión nos mantuvo sujetos a sus escandalosas declaraciones.

En ese sentido, hace unos días se expresó justamente diciendo que las Fuerzas Armadas deben intervenir en los asuntos internos de nuestro país. Esta intervención de las mismas es un episodio nefasto y negro en nuestra historia Argentina, que no es ni más ni menos que relacionarse con crímenes de lesa humanidad que se han



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

perpetuado en diversas dictaduras. En ese sentido, repudiar estas declaraciones que le hacen muy mal a nuestro país.

En el último tema que quisiera expresarme, es con **respecto a las tarifas**. Como bien ya saben, presenté un proyecto para que este Concejo Deliberante se pronuncie en cuanto al tema de las tarifas. En unas últimas encuestas presentadas, aproximadamente más del 90% de la población considera que este tema es sumamente importante y que necesita ser resuelto.

Apelo al respeto a las instituciones y a la República, a que ya tenemos fallos de la Corte Suprema de Justicia en cuanto a los aumentos tarifarios y también estamos debatiendo el conjunto de los argentinos y en el lugar que corresponde, que es la Cámara de Diputados y hoy mismo en la Cámara de Senadores, un proyecto de Ley que expresa congelar la tarifas hasta 2019.

Apelo a ese dogma que nos va a regir como democracia, a esos valores del respeto al republicanismo, al respeto a la democracia y justamente que el Presidente no sea quien vete esa ley que ya expresaron la mayoría de los senadores que van a aprobar.

Como lo dije anteriormente tenemos un fallo también. Es decir, que la Corte Suprema de Justicia ya se expresó, es un tema debatido por nuestros legisladores nacionales. Necesitamos un gobierno, un Ejecutivo Nacional que respete los dictámenes y a la República. Muchas gracias, señora Presidenta.

***.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Se pone a consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

9º Sesión Ordinaria, 11º Reunión, del día 09 de mayo de 2018.

Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- **APROBADA.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N°14.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 14/2018

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1332/18.-La concejal Sandra Mabel Vargas, presenta proyecto referente a designar con el nombre de plaza Islas Malvinas, a un espacio verde ubicado en barrio El Mirador. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.-En el Expte.C°N° 135-1336/18.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado y limpieza del canal Tinkunaku en el tramo comprendido entre avenidas Asunción y Delgadillo de barrio Constitución. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-1339/18.-El concejal Raúl Alberto Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte la habilitación de una máquina de recarga de tarjeta del transporte de pasajeros en el edificio del Concejo Deliberante. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-1340/18.-El concejal Santiago Alurralde, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de instalación de luminarias y limpieza en barrio San Silvestre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1342/18.-El concejal Alberto Ramón Castillo, presenta proyecto referente convocar a plenario de concejales para el día 29 de junio a horas 10, a fin de debatir sobre las denominadas zonas rojas. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-1316/18.- La concejal Mónica Torfe presenta proyecto solicitando a los Legisladores Nacionales agilicen los trámites dispuesto en la Ley Nacional N° 27.351 y la Ley Provincial N° 8050 referente a garantizar el servicio de energía eléctrica a personas electro dependientes. (A comisión de Salud y Niñez).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-1337/18.-El concejal Martín Alejandro Del Frari, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instrumentar los mecanismos necesarios fin de recobrar la autonomía en materia de transporte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-1335/18.-El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar informe sobre playones deportivos y presupuesto asignado. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C° N° 135-1271/18.- El Jefe de la Delegación Salta de la Policía Federal Argentina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. C°N° 135-1272/18.-El señor Oscar Reinaldo Carrizo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A las comisiones Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C° N° 135-1273/18.- El señor Rubén Cesar Burgos, solicita la donación de espacio verde de barrio Santa Ana I. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte.C°N° 135-1284/18.- El señor Víctor Eduardo Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.-En el Expte.C°N° 135-1296/18.- El Centro Juvenil Esperanza, solicita se declare de interés municipal el 8º Festival denominado “Un canto a la vida” que se llevará a cabo el día 30 de mayo del año en curso. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.6.-En el Expte.C°N° 135-1297/18.-El señor Dante Ramiro Armengot, titular de la agencia de remises Santa Lucia, solicita se retire la parada ubicada en avenida Usandivaras N° 710. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.7.-En el Expte.C°N° 135-1312/18.- El movimiento social y cristiano “Cuidad de Bendición”, presenta un ante proyecto de ordenanza de creación de una agencia de control integral para permisionarios del estacionamiento medido. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).).

4.8.-En el Expte.C°N° 135-1321/18.-El señor Lucio Sáenz Toconas, solicita la continuidad del comodato otorgado mediante Ordenanza N° 13.256 a favor del centro vecinal barrio Democracia. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.-En el Expte.C°N° 135-1324/18.-El señor Víctor Alberto Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Protección Ambiental. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-1325/18.-La señora María Wilma Escalante Montero, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-1329/18.-El Centro Vecinal Barrio El Mirador del San Bernardo, solicita se realice la señalización vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.12.-En el Expte. C°N° 135-1333/18.-Vecinos de barrios Chapapoyas, 200 Viviendas, Mosconi, Pereyra Rosa y Club de los Vallistos, solicitan no se autorice la instalación de una antena de telefonía celular. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.13.-En el Expte. C°N° 135-1334/18.-La señora María Andrea Yenina Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho y de Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.14.- En el Expte. C°N° 82-032855/18.- El Jefe de Gabinete Municipal remite contestación de la Resolución N° 045/18 referente a Ubicación actualizada de las paradas del transporte de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.C°N°135- 1279/18.-La señora Margarita Asunción Flores, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.C°N°135- 1280/18.-La señora Velki Adriana Ceballo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.C°N°135- 1283/18.- La señora María Cristina Carrizo solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.C°N°135- 1285/18.- La señora Marcela Cruz Mamani, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.C°N°135- 1307/18.- La señora Hilda Susana Hernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE.

SRA. PRESIDENTE COM. LEGISL. GRAL (Villamayor).-Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señora Presidente.

Es para solicitar la inclusión de dos proyectos de resolución y uno de informe. El Expediente N°135-376/18, proyecto de resolución: solicitar al DEM limpieza y desmalezado del canal Tinkunaku del barrio Constitución.

El otro proyecto de resolución, es el N°1340/18, también solicitar al DEM restablezca el servicio de alumbrado, barrido y limpieza en algunas arterias del barrio Constitución.

Y un proyecto de informe, el N°1335/18, solicitar al DEM que a través de la Secretaría de Deportes, informe la cantidad de playones deportivos entre otros.

-Reasume la presidencia el concejal Cánepa-
T18mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para solicitar la incorporación del proyecto de resolución, Expediente N°1375, que solicita a la presidencia del Concejo que se garantice la contratación de una emisora radial para emitir todas las sesiones ordinarias del Concejo Deliberante. Para la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores Concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Battaglia Leiva).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes ingresados para conocimiento del Cuerpo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- COMUNICACIONES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

1.1.-En Nota Nº 056/18.-El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite copia del Decreto Nº 0473/18 y Anexo I, mediante el cual se aprueba el Plan de Movilidad de la ciudad de Salta y cursa invitación a la 1º reunión de Comité de Seguimiento del Plan de Movilidad, a realizarse el día 31 de mayo del presente año. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. CºNº 135-0765/18.-El Secretario General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Declaración Nº 003/18, referente a obras ejecutadas en la Ruta Provincial Nº 26. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.-En la Nota SIGA Nº 8815/18.-El Jefe de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe Nº 024/18 y requiere se adjunte al Expte. Nº 135-0794/18 referente al servicio de taxi-moto. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.-En el Expte. CºNº 135-1346/18.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenida Reyes Católicos y calle Los Álamos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-1347/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a solicitar a la Compañía Salteña Aguas del Norte proceda a normalizar el servicio en barrio El Huaico. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.3.-En el Expte. CºNº 135-1350/18.-Proyecto de Solicitud de Informe presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los sectores afectados al sistema de estacionamiento medido y pago, según lo estipulado en la Ordenanza Nº 12.170. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.-En el Expte. CºNº 135-1351/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre mantenimiento de las veredas y multas a propietarios frentistas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.5.-En el Expte. CºNº 135-1353/18.-Proyecto de resolución presentado por el concejal Luis Raúl López, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal instale aparatos de gimnasia y juegos infantiles en un espacio público ubicado en barrio San Calixto. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.-En el Expte. CºNº 135-1354/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Rosa Herrera, referente a declarar visitantes destacados a los integrantes del conjunto “Los Manseros Santiagueños. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.7.-En el Expte. CºNº 135-1358/18.-Proyecto de resolución presentado por los concejales Jesús David Battaglia Leiva, Mariana Reyes y Jacqueline Cobo Roncal, referente a otorgar Reconocimiento al Mérito a los organismos intervinientes en el incendio que se produjo en el Sanatorio El Carmen. (A la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.-En el Expte. CºNº 135-1359/18.-Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Mariana Reyes, Jacqueline Cobo Roncal, Luis Raúl López y Jesús David Battaglia Leiva, referente a solicitar al Ente Nacional de Comunicaciones informe sobre impacto ambiental y social; tendido de fibra óptica y empresas habilitadas para la construcción e instalación de antenas radioeléctricas al servicio de telecomunicaciones. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.-En el Expte. CºNº 135-1367/18.-Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Alberto Ramón Castillo, referente a modificar el artículo 83 - Portones Automáticos en Cocheros y Garajes, de la Ordenanza Nº 13.778 del Código de Edificación. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Legislación General).

4.10.-En el Expte. CºNº 135-1368/18.-Proyecto de declaración presentado por el concejal Martín Alejandro Del Frari, referente a solicitar la implementación de un corredor de transporte urbano de pasajeros que conecte directamente: Aeropuerto-Terminal-Centro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.).

4.11.-En el Expte. CºNº 135-1369/18.-Proyecto de resolución presentado por la concejal Claudia Marcela Serrano, referente a solicitar debate público y social sobre la regulación en el ejercicio de la prostitución. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En la Nota GL Nº 1.956/18.- La Sociedad Anónima de Transporte Automotor, remite contestación a los solicitado mediante Resolución Nº 045/18 Concejo Deliberante, en referencia a paradas del transporte de pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.2.-En el Expte. CºNº 135-1349/18.- Miembros de la Agrupación Taxistas Unidos de Salta remiten consideraciones respecto a la aplicación de la normativa. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA.-**

***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1.064/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal: informe sobre el detalle de la deuda asumida con AFIP, hasta diciembre de 2015.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, referente a la determinación de deudas efectuadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a la Municipalidad de la ciudad de Salta, lo siguiente:

- Detalle de las deudas asumidas por la Municipalidad de la ciudad de Salta hasta diciembre de 2015 y estado actual de las mismas;
- Detalle de las determinaciones de deudas fiscales realizadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) por los períodos fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018;
- Convenios de pagos que hubiese celebrado la Municipalidad de la ciudad de Salta con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y con otros acreedores públicos o privados, durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018;
- Copias de las auditorías internas que se hubiesen realizado respecto de la gestión que estuvo a cargo de la Intendencia de la Municipalidad de la ciudad de Salta hasta diciembre de 2015;
- Si se iniciaron sumarios administrativos y/o se formularon denuncias penales por las omisiones que dieron lugar a las imputaciones fiscales realizadas por la AFIP o por cualquier otra irregularidad que se hubiese detectado en relación al manejo de fondos públicos por parte de la gestión que estuvo a cargo de la Intendencia hasta diciembre de 2015.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1.377/18.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo Municipal: informe sobre el uso y estado de conservación que se encuentra el galpón, el compactador y el auto elevador del Vertedero San Javier.

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Lugar donde se encuentra emplazado el galpón, compactadora de residuos y autoelevador donados por el Gobierno de Japón al municipio, para beneficio de los recuperadores de residuos que trabajan en el vertedero San Javier;
- Indique el estado actual en que se encuentran dichos bienes, individualizando las tareas que se realizan con los mismos;
- Nombre de las empresas o cooperativas que hacen uso del galpón.

SEGUNDO.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- APROBADO.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*.*.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee resumen.

.-.-.-.

**EXpte.135-1252/18.-
ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL 8.011
“PROMESA DEL CUIDADO AMBIENTAL”
(PuntoNº1)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO: La Ley Provincial N° 8011, sobre el “ACTO PROMESA DEL CUIDADO AMBIENTAL”, y

CONSIDERANDO:

QUE, surge del trabajo articulado entre el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos y el Concejo Deliberante la necesidad de acrecentar políticas públicas tendientes a la promoción de conciencia ambiental en todos los habitantes de la ciudad de Salta,

QUE, actualmente la contaminación y el cambio climático, son preocupaciones de los habitantes del mundo, y que ya estamos sufriendo sus consecuencias;

QUE, uno de los mayores desafíos para la preservación de los ecosistemas consiste en fomentar hábitos que posibiliten practicas sustentables;

QUE, para abordar el tema de la conciencia ambiental es necesaria la articulación de organismos públicos y privados tendientes a incrementar la concientización sobre la implementación de cambios de hábitos, procurando un desarrollo sustentable y perdurable en el tiempo;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

QUE, los niños son agentes de cambio fundamentales, ya que, adquiriendo buenas prácticas ambientales, transmiten con su ejemplo a todo su entorno;

QUE, según información de la Secretaria de Ambiente de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, la Dirección de Educación Ambiental da cumplimiento al Decreto 1680/16, con planificación y tareas de concientización y educación ambiental en establecimientos educativos, centros vecinales,

QUE, el 5 de junio se conmemora el Día Mundial del Medio Ambiente el que fue establecido por la Asamblea General de Naciones Unidas, en conmemoración a la Conferencia de Estocolmo en 1972;

QUE, es necesario sellar en las mentes y corazones de los niños, el compromiso y responsabilidad con el Ambiente, mediante el Juramento Ambiental

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- ADHERIR a la Ley Provincial 8.011, sobre Acto “Promesa Cuidado Ambiental”, destinado a los alumnos de quinto grado del ciclo primario de los establecimientos educativos de la Provincia de Salta, para que realicen este acto cada 5 de junio o el siguiente día hábil.

ARTICULO 2°.-EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Ambiente y Servicios Públicos o el organismo que en el futuro lo reemplace, ejecutará el Programa de Actividades por medio de sus áreas competentes y a tal efecto suscribirá convenios de cooperación con los organismos pertinentes.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

CUERPO EN COMISION

SR. PRESIDENTE. (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Señor Presidente, es para solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión para dar dictamen faltante.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el pedido de la concejal Reyes, de poner el Cuerpo en comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** con la mayoría agravada correspondiente.

Tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Gracias, señor Presidente.

La adhesión a la Ley provincial N°8011, tiene que ver con la promesa del cuidado ambiental por parte de los alumnos de quinto grado de las escuelas. En este caso es ley de la provincia de Salta, a la cual adherimos.

Esta adhesión parte de un trabajo articulado, ¿por qué quiero aclarar esto? Porque conjuntamente con la Secretaría de Ambiente cuando se quiere trabajar en conjunto, se puede hacer. Este es uno de esos ejemplos, que cuando nos ponemos de acuerdo, las cosas salen bien.

Los puntos críticos que debemos tener en cuenta hoy como sociedad al momento de pensar en el medio ambiente, tienen que ver con la contaminación, con el cambio climático, con la preservación del ecosistema.

En estos puntos críticos, quiero hacer referencia que una de las posibilidades que tenemos como ciudadanos y en este caso la responsabilidad como Concejales, es trasladarle a nuestros niños la posibilidad de toma de conciencia para que ellos sean promotores; para que ellos sean agentes de cambio fundamentales, para que tomen el compromiso y la responsabilidad con el cuidado del medio ambiente.

¿Cuál es la finalidad de esta adhesión? Es concientizar e implementar cambios de hábitos y que sea a través de una sustentabilidad pensando en un futuro para todos.

Agradezco la buena voluntad de mis compañeros Concejales por acompañar en este proyecto de ordenanza, y desearles a aquellos chicos que vayan a jurar, que vayan a realizar la promesa en relación al cuidado del medio ambiente, que sea un gran día y que lo tomen como un compromiso, porque realmente van a ser agentes de cambio. Muchas gracias, señor Presidente.

T19mc.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Nuevamente, tiene la palabra la concejal Reyes.

SRA. REYES.- Señor Presidente, es para pedir que se tome como dictamen el realizado por la comisión de Medio Ambiente y se retire el Cuerpo de comisión.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Perfecto, es el dictamen que se va a votar. El Cuerpo está en comisión.

Corresponde aprobar o rechazar el dictamen, o modificarlo en caso que lo quieran hacer. Se va a votar en general y en particular el dictamen emitido por el Cuerpo en comisión, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE. (Cánepa).- **APROBADO** por la mayoría correspondiente.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

EXPTE N°135-1222/18.-
NOMENCLADORES EN CALLES DEL
B° INTERSINDICAL
(Punto N° 2)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, proceda a la instalación y mantenimiento de los carteles nomencladores emplazados en barrio Intersindical, conforme a la designación de arterias efectuada mediante Ordenanza N° 3004.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de Resolución que presenté lo hice pensando en los vecinos de la zona sur de nuestra ciudad, más precisamente -como lo dice el proyecto- en los vecinos de barrio Intersindical. Porque en una de las visitas y las caminatas que hicimos en ese barrio, donde nos juntamos con una Fundación de abuelitos de la tercera edad que funciona en dicho barrio, nos manifestaron su preocupación.

Porque las calles de este barrio en su gran mayoría no tienen el nombre, y algo que preocupa mucho, es que al no tener el nombre de las calles y las flechas que marcan la dirección por la cual se debe circular por las mismas, resulta que los autos que van y vienen por éstas en cualquier dirección, siendo un peligro para los vecinos de la zona sur y del barrio Intersindical.

Así que, me pone muy feliz que se trate en este recinto algo tan importante, en un barrio que ha sido bastante olvidado en los últimos años por las gestiones municipales. Eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ - Gracias, señor Presidente.

En virtud de lo que está presentando el concejal Del Frari, me parece extraordinario. Como vecino prácticamente del barrio Intersindical, porque es allí donde resido, me gustaría agregar un punto a este tema en la preocupación del Concejal. Porque él habla sobre señalizaciones y estaría bueno que hablemos sobre nomenclaturas y sentido de las calles, para darle mayor certeza al proyecto.

Por eso, cuando hablo de sentido, actualmente existe en barrio Intersindical señalizaciones, por ejemplo, contra mano; pero en algunas calles algún sentido marcado de las calles: sur-norte de norte-sur de este-oeste o viceversa.

Estaría bueno que en el proyecto que me parece extraordinario, concejal Del Frari, se pueda agregar específicamente lo que se desea que el Ejecutivo Municipal lleve adelante. Es decir, la nomenclatura específica de todas las calles, con el sentido de mano, doble mano o contra mano. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con la moción del concejal López, me parece que se especifique y se aclare bien. De todas formas, el proyecto también habla de nomencladores y que se agregue lo que dice el concejal López. Gracias.

T20mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se hará la redacción en base a lo mocionado por el concejal López.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1282/18.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN INTERSECCIÓN DE CALLE



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

VICENTE LÓPEZ Y ANICETO LATORRE

(Punto N° 3)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, disponga la colocación de un reductor de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en la intersección de calles Vicente López y Aniceto Latorre.

ARTICULO 2°.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor Presidente.

Hace una semana recibí en mi despacho a los vecinos de villa Belgrano, preocupados por la cantidad de accidentes que se producen en la intersección de Vicente López y Aniceto Latorre; por eso solicité la colocación de reductores de velocidad.

Otra cosa también que me preocupó, señor Presidente, es que los vecinos tengan que elaborar ellos mismos los carteles de señalización contra mano, como aquí les muestro a mis pares, cómo los vecinos se dieron el trabajo de elaborar los carteles para evitar más accidentes.

Esto no puede ocurrir, realmente siento vergüenza, por eso les pido que me acompañen en este proyecto. Gracias

-La concejal Vargas muestra unas fotos-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, no he hablado en las Manifestaciones, la verdad que aplaudo y me alegra mucho que el tema tránsito, control sean uno de los tantos temas que han mencionado mis pares, hoy en día sea un día para tratar y hablar al respecto.

Por supuesto que felicito al concejal Del Frari, también a Sandra Vargas por los proyectos que se están tratando ahora y el anterior que ya se aprobó.

También traer un poco a la memoria que la semana pasada hemos aprobado este Cuerpo un proyecto que, justamente a la zona antes mencionada por la concejal, permítame nombrarla, Vargas; es para bien por supuesto. Porque ese barrio, antes mencionado, tiene muchísimos problemas con el tema de fluidez vehicular, es caótico, real; quien anda todos los días por ahí lo puede decir.

Quiero ampliar, me gustaría, así como el espíritu del proyecto del concejal Del Frari que es excelente, se copie para todo lo que queda de la ciudad. Porque hoy en día hay un montón de barrios que de un lado de una avenida tienen nomenclaturas, calles con carteles y direcciones; y del otro lado es caótica, es tierra de nadie, cualquiera anda por donde quiere.

Entonces, felicitar estas iniciativas. Me encanta que se siga hablando del control, que el tránsito sea preocupación de todos, no sólo de unos cuantos. Y por supuesto para responderle con mi voto en este caso, a la concejal Vargas, que es positivo.

Y agradezco también la preocupación, ya que vecinos del barrio antes mencionado, hemos trabajado en el proyecto que ya fue aprobado la semana pasada. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Como el punto 4 al 9 habla de tema de tránsito, medio ambiente, cultura y archivo, pido que se trate en bloque; salvo que algún Concejal quiera exponer algo en concreto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner en consideración la moción del concejal Castillo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA** la moción.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para que se excluya el punto N° 6.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar la propuesta de la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADA**.

T21sq.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Señor Presidente, para que se excluya el punto 8 y poder informar cuales son los expedientes que pasan a archivo de la comisión de Servicios Públicos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Si no hay objeción, se va a votar el pedido del concejal Del Frari, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señor Presidente, era para que se excluya el punto 7, me equivoque, recién dije 6. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Ya nos perdimos, ¿quieren que tratemos punto por punto?

-Asentimiento de los Concejales-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee resumen.-

.-.-.-

EXPTE. N°135-1230/18.
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DEL
CANAL QUE DIVIDE LOS BARRIOS
BICENTENARIO Y PALMERITAS
(Punto N° 04)

-No se lee-

DICTAMEN 04

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza y mantenimiento periódico del canal natural que divide los barrios Bicentenario y Palmeritas, ubicados en la zona oeste alta de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto, se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1265/18.-
DESMALEZADO Y ARREGLOS DE JUEGOS
EN PLAZA UBICADA EN B° CONSTITUCIÓN
(Punto N° 05)

-No se lee-

DICTAMEN 05

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y

RESUELVE:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el desmalezado, limpieza, colocación de luminarias y restauración de juegos infantiles en el espacio público ubicado en la intersección de calles M. Estrada y La Banca de villa Constitución.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-1247/18 y otro.-

DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL LAS

“III JORNADAS DE FORMACIÓN INSTRUMENTAL Y VOCAL”

(Punto N° 06)

-No se lee-

DICTAMEN 06

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: la realización en nuestra ciudad de las III Jornadas de Formación Instrumental y Vocal; y,

CONSIDERANDO

QUE, son organizadas por el Colegio N° 5021 Ciudad del Milagro, institución que brinda orientación musical a sus estudiantes y se llevarán a cabo del 5 al 9 de junio del corriente en el Salón Auditorio de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE);

QUE, esta propuesta pedagógica intenta cubrir aspectos educativos, artísticos y sociales en el ámbito institucional y profesional;

QUE, se desarrollarán talleres de sikus, quena, charango, piano, percusión y se instruirá en canto, coplas, composición, instrumentos regionales andinos, ejecución grupal de sikus y pedagogía musical, entre otras actividades;

QUE, está destinado a profesores, técnicos, docentes, alumnos y público en general interesados en cultivar, consolidar y afirmar nuestra identidad mediante la experiencia musical;

QUE, habrá talleres, charlas, disertaciones y conciertos a cargo del Chango Sapsiuk, Juan Falú, Melania Pérez, Lorena Astudillo, Pancho Cabral, Mariana Carrizo, Mariana Baraj, Melisa Lamione, Rafael Gutiérrez, Micaela Chauque, Claudio Sosa, Nora Benaglia, Matías Homar, entre otros;

Por ello;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal las III Jornadas de Formación Instrumental y Vocal, organizadas por el Colegio N° 5021 Ciudad del Milagro, a realizarse del 5 al 9 de junio de 2018 en el salón Auditorio de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE).

ARTICULO 2º.- REMITIR copia de la presente resolución al organizador de las jornadas.

ARTICULO 3º.- COMINIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-1298/18.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

EL “EVENTO SOLIDARIO POR APPYCE”

(Punto N° 07)

-No se lee-

DICTAMEN 07

CONCEJO: la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el evento solidario a realizarse el día 3 de junio del corriente año en el parque San Martín de nuestra ciudad, organizado por la Asociación de Propietarios de Pizzerías y Casas de Empanadas y el Sindicato de Pasteleros de Salta (APPYCE); y,

CONSIDERANDO

QUE, en el marco de la Feria FITHEP NOA 2018, la Asociación de Propietarios de Pizzerías y Casas de Empanadas y el Sindicato de Pasteleros llegará a nuestra ciudad un camión cocina móvil autosustentable de 11 toneladas, equipado con una cocina de última generación para elaborar 20.000 porciones de pizza;

QUE, lo recaudado será destinado a tres instituciones de bien público: comedor de la hermana Gregoria Colil de villa Asunción; la obra del padre Martín Farfán en la parroquia de Nuestra Señora de Aparecida en Vaqueros y albergue Sopita de Letras de villa San Antonio;

QUE, además se presentarán distintos números musicales: La Vanguardia, Tok2, Marianela Domínguez, Los Juanetes, culminando con un show de música electrónica de los DJ TheFabboys&KillerMan;

QUE, expositores acercarán las últimas novedades al sector pizzero en equipamiento, cocinas, hornos industriales y convectores, mobiliario para locales, mesadas lisas, frías, campanas de extracción, amasadoras volcables y fijas, sobadoras y cortadoras automáticas, bolladoras y moldeadoras;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

EN REUNION, HA ACORDADO Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el evento solidario organizado por la Asociación de Propietarios de Pizzerías y Casas de Empanadas y el Sindicato de Pasteleros de Salta (APPYCE) y el Sindicato de Pasteleros de Salta, a realizarse el 3 de junio del corriente año en el parque San Martín de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de una copia de la presente resolución y placa recordatoria a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente para comentar que también hemos declarado de interés municipal un evento, el cual también fue organizado por la Asociación de propietarios de pizzas y casas de empanadas y el Sindicato de Pasteleros el año pasado, en el Monumento a Güemes.

En esta oportunidad y que sea declarado de interés municipal, tiene que ver con que lo recaudado a partir de la elaboración de veinte mil porciones de pizzas en el Parque San Martín, se va a donar al comedor de la Hermana Gregoria de Villa Asunción, la obra del padre Martín Farfán, en la Parroquia de Nuestra Señora de Aparecida, en Vaqueros; y el albergue Sopita de Letras en Villa San Antonio.

Cuando se trate el proyecto en particular, voy a pedir que se incorpore también la entrega de una placa recordatoria. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

Se va votar en particular. Artículo 1º, como está en el dictamen.

Sin observaciones se aprueba el Artículo 1º-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

Se va a votar el Artículo 2º, donde se hace la inclusión solicitada por la concejal Arroyo, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-Artículo 3º es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.-

**EXPTE. N° 135-1655/18 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE COM. DE SERV.
PÚBLICOS, PASAN A ARCHIVO
(Punto N° 8)**

-No se lee-

DICTAMEN 08

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes CºsNºs 135-1655/17, 135-4529/17, 135-5934/17 y 135-5936/17, por haber cumplido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T22js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para informarles a todos los Concejales, que los expedientes que van a pasar a archivo son cuatro pedidos de informes y que son del año 2017, son cuestiones que ya están extemporáneas.

Se lo voy a comunicar para su información: uno es un proyecto de un pedido de informe sobre la empresa que fumigó el Instituto General Güemes, que es del año 2017.

El otro es de vecinos de barrio Policial que solicitaban informe de la habilitación de un local, que en estos momentos ya no está habilitado.

También otro pedido de informe, sobre el establecimiento “Rata Bar”, que es del año pasado.

El último, es un pedido de informe sobre un galpón ubicado en la calle Talcahuano. Simplemente eso, era para que tengan conocimiento.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Decirle, comunicarles a todos los concejales y al Diputado Nacional y periodista, que la Comisión de Servicios Públicos está al día y que cumplimos con nuestro trabajo como corresponde. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0350/18.-

**ASUNTO OBRANTE DE LA COMISION
DERECHOS HUMANOS, PASA A ARCHIVO
(Punto N° 9)**

-No se lee-

DICTAMEN N°09

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en el expediente C°N°135-0350/18, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas, acordados en reunión de Labor Parlamentaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° N°135 -1296/18.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del 8° Festival “Un Canto a la Vida”, organizado por el Centro Juvenil Esperanza, a llevarse a cabo el día 30 de mayo en la puerta del Cabildo de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicho festival se celebra en conmemoración del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos;

Que la fecha fue establecida por el INCUCAI (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante) para recordar el nacimiento de Dante, el hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante hepático en el hospital público Argerich de nuestro país;

Que, por Decreto N° 1.079/97 del Poder Ejecutivo Nacional el Día de la Donación de Órganos y Tejidos es celebrado en el país desde el año 1997;

Que, la donación de órganos es un camino de nuevas posibilidades y oportunidades para miles de enfermos que esperan un trasplante, y la fecha representa una oportunidad para reflexionar y estimular la conciencia sobre el valor de dar vida;

Que, el 30 de mayo del corriente se llevará adelante de forma gratuita por octava vez el Festival “Un Canto a la Vida” en la puerta del Cabildo de nuestra ciudad a las 18 horas y tendrá una cartelera variada con artistas locales;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el 8° Festival “Un Canto a la Vida”, organizado por el Centro Juvenil Esperanza, que se llevará a cabo el día 30 de mayo a horas 18:00 en el Cabildo de Salta, en conmemoración del Día de la Donación de Órganos y Tejidos.

ARTÍCULO 2°.- REMITIR una copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firman los concejales: Romina Inés Arroyo, Raúl Alberto Córdoba, Ángel Causarano, Rosa Herrera, Noelia Lihue Figueroa, Santiago Alurralde, Martín Del Frari, Ernesto Alvarado y Jacqueline Cobo Roncal.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: EXPTE. C° Nº135-1333/18.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO,

EL Expediente N° 135-1333/18 de fecha 28 de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que a los vecinos del B° Chachapoyas solicitan la suspensión de la obra en construcción para la instalación de una torre antena.

Dicha obra carece de certificado de factibilidad para la construcción de soporte de antena y sin la documentación técnica aprobada en la Secretaría de Obras Públicas según consta en copia de acta de infracción N° 00006181.-

Por ello

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN
REUNION HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA INMEDIATA PARALIZACION DE LA OBRA SITA EN CALLE S/N Y AVENIDA CONSTITUCIÓN, "ASOCIACIÓN DEPORTIVA ATLÉTICOS BEISBOL CLUB".

ARTICULO 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al registro Municipal.

Firma el concejal: Ernesto Alvarado.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Si es tan amable de leer la redacción, por favor, señor Secretario.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- "**Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata paralización de la obra sita en calle sin número y avenida Constitución, "Asociación Deportiva Atlético Beisbol Club-. Artículo 2°.-De Forma"**".

...-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Solicitaría una modificación con respecto al proyecto, en todo caso que el Ejecutivo analice la situación en el Club Deportivo.

Solicito un cuarto intermedio, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuarto Intermedio de un minuto en el recinto.

-Asentimiento del Cuerpo-
-Son las horas: 18:12'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas 18:20'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Del Frari

SR. DEL FRARI.- Gracias, señor Presidente.

Es para leer cómo va a quedar el proyecto de resolución del concejal Alvarado, sobre el tema que estábamos tratando recién. Le pido permiso al Concejal autor del proyecto, para leerlo.

Asentimiento del Concejal Alvarado-

Gracias Concejal. En los considerando: "*Visto el Expediente 135-1333/18; y Considerando; Que los vecinos del barrio Chachapoyas solicitan la suspensión de la obra en construcción para la instalación de una torre antena, dicha obra carece de certificado de factibilidad para la construcción de soporte de antena y sin la documentación técnica aprobada en la Secretaría de Obras Públicas, según consta en copia de acta de infracción N°6181. Por ello; se acuerda: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inmediata suspensión de la obra, sita en calle sin número y avenida Constitución en el barrio Chachapoyas, Asociación Deportiva Atlético Beisbol Club, en cumplimiento del acta de infracción N°6181; y dando cumplimiento a la Ordenanza vigente N°12.077"*

T23mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ. – Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Estoy tratando de entender lo que está pasando, si hay una Ordenanza en vigencia, la 12.077, que en su artículo 4º inciso 1, la cual regula y prohíbe la instalación de antenas en zonas y usos institucionales.

No entiendo cómo podemos decirle al Ejecutivo Municipal que pare la obra, hagamos valer la ordenanza, Concejales. Es decir, hagamos uso de lo que está en vigencia hoy; ¡no se puede! No porque no existe una factibilidad o porque no está autorizado, cómo va autorizar el municipio si hay una ordenanza que lo prohíbe.

Está perfecto, creo que tendríamos que ir directamente al hecho en sí, donde la ordenanza en vigencia lo prohíbe, no estoy entendiendo; párese la obra en forma inmediata porque la ordenanza lo prohíbe. No sé para que le vamos a poner más luces al arbolito, si hay una ordenanza que lo prohíbe, hagamos valer la ordenanza, no se Concejales.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO. – Gracias, señor Presidente.

Este proyecto se presentó a pedido de los vecinos, hay una preocupación, indudablemente lo que está diciendo el concejal López tiene razón. Pero ante la duda se pide la paralización de obra, independientemente está violando no tan solo las ordenanzas vigentes en cuanto a las torres, sino también en el inicio de obras; sobre todo se está haciendo en una institución que el gobierno la cedió para beneficio de la comunidad.

Creo que corresponde que le demos curso a este proyecto, para llevarles tranquilidad a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con lo que dice el concejal López, pero también es cierto que la comunidad y los vecinos de la ciudad de Salta en general, muchas veces tienen desconocimiento que existen estas ordenanzas.

Este Concejo Deliberante tiene más de 11.000 ordenanzas, y no sé si todos los vecinos de Salta saben cuáles son las ordenanzas que están vigentes.

Entonces, no está mal que se presente un proyecto de resolución para suspender la construcción de una torre porque está incumpliendo una ordenanza que existe, la cual los vecinos del barrio Chachapoyas y del Club Atlético no tenían conocimiento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). - Tiene la palabra la concejal Lihue Figueroa.

SRA. FIGUEROA. – Gracias, señor Presidente.

En línea con lo que opinaron los Concejales preopinantes, me parece sumamente necesario nuevamente que el Concejo se exprese sobre este tema. Si bien existen las legislaciones y el poder de policía que tiene que realizar el Ejecutivo Municipal, en cuanto a estas decisiones de las empresas que no respetan lo que dictaminan este Concejo ni lo que pide el Ejecutivo Municipal.

Nosotros debemos pronunciarnos, y como lo han dicho el resto de los Concejales, a raíz de los vecinos; debemos dar respuestas a los vecinos. Esto ha sido un pedido, no ha sido un proyecto de un Concejal, sino ha sido un pedido de los vecinos, por lo cual debemos solicitar al Ejecutivo la celeridad en este tema; que no se perjudique a los vecinos y que no se incumpla con las ordenanzas que nos rigen como municipio. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. (Cánepa). - Gracias concejal.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. – Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para mencionar que el municipio ya estuvo trabajando en esta problemática que solicitan los vecinos. El expediente que nos acerca el Concejal que presenta este proyecto, preocupado por esta problemática, donde constan firmas de muchos vecinos que expresan su preocupación por la colocación de la antena.

Lo que sí quiero informar, que el 21 de mayo de 2018 -hasta muy poquito tiempo- la Municipalidad ha generado un acta de infracción, donde en este caso el club, me imagino, o la persona jurídica, tienen que concurrir al Tribunal Administrativo de Faltas para poder comparecer con respecto a esta infracción.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Lo que sí quiero dejar aclarado, que tenemos Ordenanzas y un Ejecutivo Municipal que busca cumplirlas; por eso justamente se ha realizado el acta de infracción correspondiente.

T24mc.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Veo con mucho respeto que todos hablamos de lo mismo, solo pido que acompañemos este pedido de resolución del Concejal; pero tenemos que ver el expediente, seguro que la empresa ha pagado una tasa a la Municipalidad, se le ha dado una factibilidad aunque sea provisoria, porque nadie construye una torre si no tiene ningún tipo de viabilidad.

Pidamos el expediente, en este momento suspendamos las obras como pide el Concejal, pero veamos el legajo que es lo más importante. Después resolvamos qué es lo que ha incumplido y que no es lo que no ha cumplido, ya sea que lo pida el Concejo, el Municipio o los vecinos; veamos el expediente. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor Presidente.

Es para seguir ahondando en lo mismo. Coincido, creo que el espíritu del expediente está en suspender la obra, obviamente.

Puede haber treinta mil ordenanzas que el vecino no conozca, quizás está en nuestro accionar hacerle llegar al vecino cuáles son las ordenanzas que están en vigencia y cuáles no, eso también tenemos que ver.

El hecho que haya una empresa que haya entrado a un club, corríjame si me equivoco, a instalar una antena es porque tiene el permiso de alguien; no creo que de la nada de la noche a la mañana apareció una empresa colocándola ahí. Entonces, el club debería saber que hay una Ordenanza que lo prohíbe; en fin.

La preocupación de los vecinos, nos hacemos ecos todos. Hace poquito tuvimos un plenario sobre la falta de conectividad, las inversiones que tienen que hacer las empresas para que esta Salta este más conectada, la capacidad técnica que tienen las empresas hoy de la no contaminación; el mito aquel que tenemos todos de la famosa irradiación, son especialistas que nos están ilustrando en algunas cosas. Sí, paremos la obra ¿paremos por qué? Porque hay una ordenanza que lo prohíbe.

Ahora, el vecino debe entender que es el club quien autorizó. Vuelvo a insistir, de repente no hay nadie que haya abierto la puerta de la noche a la mañana, la tranquera, ya está la obra.

Entonces, pidamos el expediente, lo analicemos bien. Sí coincido, y por favor que el Concejal que presentó el proyecto no mal interprete esto, es para que el Cuerpo se exprese en forma ordenada y coherente a nuestro accionar. Porque nosotros sí tenemos que conocer las normas y ordenanzas que estén en vigencia, no así el vecino -que debería hacerlo-, pero seamos coherentes y consecuentes con nuestros actos.

Paremos la obra, pidamos al Ejecutivo Municipal a través de un proyecto: paren la obra ya, porque la Ordenanza lo prohíbe; eso ya está.

Ahora para expresarlo con más coherencia, estudiemos bien al proyecto porque estamos hablando sobre la ampliación de antenas en toda nuestra ciudad y esto podría ser contrapropuesta con lo que venimos hablando, en acceder a la conectividad. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Gracias, señor Presidente.

La verdad que me gustaría que lean el expediente, esta empresa compulsivamente sin tener el certificado de factibilidad por parte del municipio y en forma unilateral, indudablemente con la autorización de la comisión directiva de este club, inició la obra. Y si los vecinos no cortan la calle, se manifiestan, esta es la hora que tenemos una torre sin la debida habilitación y a eso hago mención cuando hay que recuperar el poder de policía y las facultades que tiene la Municipalidad.

Así que, le pido señor Presidente, que votemos y les llevemos tranquilidad a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

A mí me gustaría poner a consideración del Cuerpo que se agregue un articulado, que en visto a este proyecto de resolución que va a salir que va dirigido en este caso al DEM, se incluya que se tome las previsiones correspondientes para que no vuelva a suceder lo mismo.

Que el DEM haga la información, que no está en condiciones por este momento la aplicación de la Ordenanza o los proyectos tienen que ingresar al Concejo para ser visados; que fue lo que no hizo en este caso este club.

Si lo consideran, si quieren agregar un artículo como para que se haga la difusión, que no aparezca otro vecino después también con la misma problemática.

T25mm.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Quizás da para otro proyecto.

SR. CÓRDOBA.- Por eso, si lo consideran, sino no.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Quizás de para otro proyecto.

Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Vamos a votación, les llevemos tranquilidad a los vecinos y después en Comisión de Obras Públicas podemos hacer los planteos necesarios y que creamos convenientes. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Passarell, y votamos.

SR. PASSARELL.- Señor Presidente, va a ser muy breve. Los clubes tienen personería jurídica, los terrenos son patrimonio de los clubes, y la gente que ingresa también son vecinos, no son únicamente los vecinos externos, sino también los internos, los cuales sus socios son dueños del propio club.

Por lo tanto, apoyo lo que dice el concejal López y Castillo, veamos con qué potestad y en qué forma ese club pidió o le dio la autorización para colocar a esta empresa la antena, porque sus socios son dueños y propietarios del terreno. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra el concejal Alvarado.

SR. ALVARADO.- Señor Presidente, sería lindo que le mostremos la ordenanza al Concejal preopinante, las torres no se pueden instalar en ningún tipo de institución, aquí no estamos hablando quién es el dueño o no del club, quienes tienen las facultades, la ordenanza lo prohíbe.

Y lo segundo, que no se pidió la autorización para edificar y eso tendría que haber hecho casualmente -lo que dice el Concejal preopinante- antes de iniciar la obra; entonces, ya está todo desde un comienzo mal.

Le pido que votemos y les llevemos tranquilidad a los vecinos.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a poner en consideración en general y en particular el proyecto, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

Ref.- EXPTE. N° 135-1339/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: LA solicitud efectuada por vecinos de barrios EL Casino, Docente, Morosini y empleados del Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE: Durante el periodo estival y sobre todo cuando está habilitado el natatoria del Balneario Municipal Carlos Xamena, se incrementa la presencia de turistas en dicho predio, los cuales también se movilizan a través del Transporte Público de Pasajeros; y

QUE: La habilitación de un Servicio de recarga en nuestra institución beneficiaría en gran medida a vecinos y empleados, como es el caso del cajero automático que funciona al ingreso del edificio; y

QUE; Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR a SAETA que habilite el funcionamiento de una maquina de recarga en el Edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

Firma el concejal: Raúl Córdoba

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone primero en tratamiento el proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Esto ha sido una inquietud no solamente del personal administrativo y la gente que concurre al Concejo Deliberante, sino también del sector vecindario de aquí, propiamente los barrios colindantes. Porque a no más de 70 metros en el supermercado que es visible en la avenida Líbano, sabía existir un sistema de recarga, lamentablemente ha sido cerrado el mismo; por lo tanto, los vecinos se ven totalmente perjudicados.

También, quiero resaltar y en relación a una discusión que se viene planteando a esta situación de SAETA sobre todo, señor Presidente, fíjese que ya la concejal Arroyo, que en su momento, específicamente el 28 de septiembre de 2016, ya se había aprobado una declaración de que se ponga a través de la empresa SAETA o de la Sociedad Anónima de Transporte Automotor, un sistema de recarga que sea utilizado aquí dentro de las instalaciones del Concejo Deliberante.

Fíjese año 2016, estamos en el 2018 y estamos solicitando nuevamente lo mismo. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Celebro la iniciativa que el Concejo Deliberante solicite a la empresa SAETA que coloque más lugares de recargas de las tarjetas. Es una problemática que no solamente es de esta zona, sino de muchísimas otras, tenemos zona oeste, norte que hemos recibido el reclamo y seguramente vamos a estar sumando también nuevos proyectos de esos lugares que necesitan la recarga de la SAETA.

Esto también tiene que ser uno de los puntos, que ojalá podamos acercarlos en conjunto como Cuerpo también a la empresa SAETA, en el marco de la negociación de la licitación que va hacer la empresa hacia la AMT; eso también es un tema de agenda que se va a dar este año. Me...

T26sq.-

...Me parece importante que todos estos reclamos de los vecinos, podamos nosotros hacer un resumen o un documento y presentárselo a la empresa para que cuando se renueven o no las licitaciones para el transporte público, tengan en cuenta mejorar el servicio con este tipo de cuestiones. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1.358/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La destacada labor de las personas y organizaciones que intervinieron en el incendio acaecido en el sanatorio El Carmen de nuestra ciudad y;

CONSIDERANDO

QUE, el día jueves 18 de mayo, minutos antes de las 14 un llamado al sistema de Emergencia del 911 alertó sobre un incendio en Avenida Belgrano y 25 de Mayo, donde se encuentra el sanatorio El Carmen. El fuego desató todo un clima de incertidumbre, miedo y caos ante los pacientes que se encontraban internados.

QUE, de forma coordinada y rápida diversas instituciones y organismos amalgamaron sus protocolos a través de un prolijo y eficiente operativo. Bomberos de la Policía, Motoristas, Vial, patrullas peatonales, trabajaron intensamente y de manera conjunta con SAMEC, Tránsito y Emergencia Municipal, en la evacuación y traslado de pacientes y en escasos minutos pudieron sacar a la totalidad de pacientes del Sanatorio El Carmen.

QUE, fue tan grande el operativo de evacuación que marcó un récord en Salta, hubo que evacuar a más de 50 pacientes, en 22 ambulancias, quienes fueron derivados a diferentes clínicas para asistirlos, incluso a tres personas internadas en el sector de quirófano, a metros de la terapia intensiva.

QUE, en este contexto caótico y de situación extrema, se debe destacar también la actuación y valor de todo el equipo del sanatorio, médicos, enfermeros, mantenimiento y otros que estaban trabajando en el lugar del incendio, quienes aportaron su esfuerzo para preservar la salud y la vida de las personas, especialmente de los pacientes que allí se encontraban.

QUE, gracias al desempeño profesional y coordinado de todas las personas y organismos involucrados. No hubo víctimas ni heridos, y también se evacuaron a las más de 180 personas, aproximadamente, que estaban por distintas circunstancias en el centro asistencial.

QUE, es meritorio de distinguir y reconocer a quienes con valentía, arrojo y profesionalismo custodiaron y preservaron la vida de tantas personas en este incidente de gran magnitud.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR RECONOCIMIENTO AL MÉRITO a las personas, instituciones y organismos que intervinieron en la emergencia acaecida con motivo del incendio que se produjo en el sanatorio El Carmen, por la valentía y profesionalismo demostrados en la custodia y resguardo de la vida y salud de los vecinos de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA DE plaqueta recordatoria y copia de la presente Resolución a representantes del SAMEC, Bomberos de la Policía de Salta, Bomberos Voluntarios, Policía de Salta.-

ARTICULO 3º.- DE FORMA.-

Firman los concejales: Jacqueline Cobo, Mariana Reyes, y David Leiva.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento.

.-.-.-.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Señor Presidente, es para solicitar un Cuarto Intermedio.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuarto Intermedio de un minuto en el recinto.

-Asentimiento-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:37'-

SE REANUDA LA SESIÓN

-Siendo horas: 18:52'-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se reanuda la sesión.

Si hay consenso lo tratamos, sino vuelve a comisión.

.*.*.*

MOCION DE VUELTA A COMISION

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Por lo hablado con algunos de los pares, solicito la vuelta a comisión del proyecto para poder evaluarlo allí. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se tiene que votar la vuelta a comisión, los Concejales que estén por la negativa de la vuelta a comisión, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO.** Vuelve a Comisión.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1359/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La necesidad de contar con información sobre el impacto ambiental y social, y las condiciones de habilitación para la instalación de estructuras soportes de antenas destinadas al funcionamiento de estaciones radioeléctricas y de los distintos servicios de telecomunicaciones, en miras al principio preventivo.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

PRIMERO: SOLICITAR al Ente Nacional de Comunicaciones – ENACOM- informe a éste Concejo Deliberante lo siguiente:

- Si se realizaron mediciones de radiación ionizantes o no ionizantes sobre las antenas pertenecientes a las empresas prestatarias de servicios de telecomunicaciones.
- Si existe para la Ciudad de Salta plan de obra de tendido de fibra óptica y estado de avance del mismo.
- Si existe registro de estructuras soporte de antenas y de empresas habilitadas para la construcción e instalación de dichas estructuras.
- Si existe inventario de antenas de telecomunicaciones.
- Si ejecuta actualmente una campaña de comunicación y difusión en relación al impacto de la instalación de antenas y en que consiste la misma.

SEGUNDO: DE FORMA.-

Firman los concejales: David Leiva, Luis López, Jacqueline Cobo y Mariana Reyes.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra lo concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Gracias, señor Presidente.

Es simplemente para solicitar un orden con respecto al tema de las Tablas. Nosotros, los Concejales que no estamos en las comisiones donde se tratan los proyectos específicos de Tablas, no nos hacen llegar los proyectos.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Últimamente, como el día de hoy por ejemplo, nosotros no disponemos del proyecto, ni siquiera lo podemos leer; y después tenemos que votar.

Así que, por favor les pediría que los Concejales que van a presentar por Tabla, le den a los presidentes de bloque o a todos los Concejales los proyectos Sobre Tablas para que los podamos leer, porque es lo mínimo que podemos solicitar. Gracias, señor Presidente.

T27js.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Se pone a consideración del cuerpo el tratamiento. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- **APROBADO** el tratamiento

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ. – Gracias, señor Presidente.

En virtud de lo que expuso la Concejal preopinante, esto es en razón de que hace menos de 48 horas la comisión de Obras Públicas tuvo un plenario con gente especializada del ENACON, empresas especializadas en comunicaciones, donde ellos mismos manifestaban que necesitaban un instrumento similar a este, para que puedan exigir a las empresas el informe correspondiente a sus planes de inversión y sus sistemas de publicidad -digamos así- en una campaña de comunicación.

Voy a ser coincidente con lo que expresó la Concejal, para tomar conocimiento, pero esto motivó desde el Bloque Memoria y Movilización el hecho de que mantuvimos una reunión con esta gente, como bien digo; ellos mismos solicitaron un instrumento de esta característica, para que pueda llevar adelante los pedidos de informe del ENACON a las empresas de comunicación.

Nada más. Solicito la votación del proyecto en sí.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias señor Presidente.

Con respecto a este proyecto, primero obviamente decir que si me parece lo adecuado comenzar con un pedido de informe.

Sin embargo, me parece que esto se tendría que haber dado tratamiento en comisión, porque somos muchos los Concejales que estamos preocupados por este tema y nos interesaría justamente poder aportar a los pedidos de informe.

Seguramente, van a presentarse más pedidos, pero me parece que lo adecuado sería tratarlo en la comisión de Obras Públicas y convocar a los Concejales para que cada uno haga su aporte y poder enviar un solo pedido de informe unificado sobre las inquietudes que tenemos todos los Concejales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Realmente, estoy de acuerdo con este pedido de informe, me parece muy completo, es algo que pedimos en esta reunión y en esta comisión ampliada, porque necesitamos contar con datos para poder trabajar o considerar reformar esta ordenanza.

De hecho, en el plenario dije que iba presentar dos pedidos de informe, uno dirigido al ENACON, porque nos informaron que ellos periódicamente realizan análisis técnicos en las antenas para ver cuáles son las condiciones de las mismas.

Yo también presente una Tabla, quería pedir después a Secretaría Legislativa que al momento de enviar este pedido de informe al ENACON los puedan unificar a estos proyectos. Pero lo cierto es que, requerir al ENACON que es el Ente Nacional de comunicaciones, el relevamiento y la medición técnica de las antenas de telefonía celular en la ciudad de Salta es muy importante también para ver las formas en las que están trabajando y de qué manera afecta o no a los ciudadanos.

Así que, voy a apoyar esta Tabla y pedir que luego se unifique con este proyecto, de hecho, en Labor Parlamentaria bajé un pedido de informe, porque era exactamente el mismo que el que yo estaba presentado. Sí, presenté el proyecto de ENACON.

Creo que el tema de las antenas va a dar mucho que hablar, más si nos están solicitando desde ENACON y de las empresas de telefonía celular que se modifique la ordenanza. Creo que contar con estas herramientas y con estos informes como Concejales, nos va a permitir después trabajar en ese sentido. Gracias.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Cobo.

SRA. COBO.- Gracias señor Presidente.

En relación a este proyecto de resolución que lo que pretende o lo que se impulsó desde el bloque de Memoria, es instrumentar los mismos planteos, preguntas e interrogantes que hicimos ese día en la reunión de la comisión de Obras Públicas con las autoridades del ENACON y de las empresas que se hicieron presentes; más allá de no haber manifestado en esa reunión que íbamos a presentar un proyecto, lo hicimos de esta manera. Entendiendo, que de esta forma estamos agilizando un proceso de tratamiento de la ordenanza que se va a presentar, con la información que necesitamos.

De todas formas, si fuese necesario o si algún Concejal quiere incorporar algún punto para solicitar el informe, estamos dispuestos a que se lleve adelante.

T28mn.-

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Tiene la palabra la concejal Torfe.

SRA. TORFE.- Simplemente quiero aclarar, no estoy en desacuerdo con las resoluciones que presenten, lo único que solicito es poder tener el texto para leerlo; porque ustedes tienen que entender que para poder aportar, tengo que leerlo.

Muchas veces ha pasado en las comisiones, sobre todo en Servicios Públicos, que hemos sacado dictámenes reformando las resoluciones, porque siempre se hacen aportes. No es que este diciendo de que no estoy de acuerdo con el proyecto, estoy de acuerdo, simplemente que para poder aportar uno tiene que tenerlo al texto o por lo menos mandarlo por mail para poder leerlo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Cánepa). – Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA. – Gracias, señor Presidente.

Nosotros vamos a acompañar el pedido de informe, pero también quisiera poner a consideración en vista a las expresiones de distintos Concejales, que se nos permita antes de que salga el pedido de informe, hacer una evaluación. Ver qué es lo que podemos nosotros, porque como bien dijeron varios Concejales, hay distintas ideas de cómo o cual es la información que le queremos adherir, en el sentido de que hay otras comisiones como de Servicios Públicos de la cual formo parte, me hubiese gustado discutirla, pero esto del plenario se dio hace pocos días, no hubo conformación de la comisión.

Queremos adherir, en el sentido de poder en el mismo pedido de informe, agregar algún tipo de ideas que puedan ser discutidas desde la comisión. Gracias, señor Presidente.

.....

PEDIDO DE CUERTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE. (Cánepa). – Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SR. FIGUEROA. – Gracias, señor Presidente.

A raíz de la inquietud de varios Concejales, quiero pedir un Cuarto Intermedio para poder leer mejor la tabla, y si alguno tiene que agregar algún pedido, también lo haga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cánepa).- Cuarto Intermedio de un minuto, en el recinto.

-Asentimiento-
-Son las horas: 19:00'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-Asume la presidencia, la Vicepresidente Segunda, concejal
Figueroa-

-A las horas 19:15'-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa). - Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ. – Gracias, señora Presidente.

Luego de una charla para tratar de lograr un consenso, hay dos posturas, no es coincidente. Voy a pedir por favor que se ponga a consideración la votación de la aprobación del presente proyecto. Nada más

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Figueroa). – Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI. - Gracias Presidenta. El Cuarto Intermedio fue para intentar ponernos de acuerdo, entiendo y comprendo que el bloque Memoria y Movilización fue autor de un proyecto que entró en el día de ayer en tiempo y en forma. Pero hay que decir que



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

cualquier pedido de informe debe pasar por la comisión de Servicios Públicos, esto es un tema que debe ser tratado en dicha comisión.

Habiendo una presentación de tres proyectos más del mismo tenor y hablando de la misma problemática, también se podría volver a la comisión de Servicios Públicos, unificar y hacer un solo pedido de informe.

Me parece que tenemos que pedir otro Cuarto Intermedio, ponernos de acuerdo, no hay porque ir a una votación, o unificar un solo pedido de informe.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Figueroa). – Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO. – Gracias, señora Presidenta.

Lo corrijo al Concejal preopinante, hay cuatro pedidos de informe, porque hoy en Labor Parlamentaria bajé uno, porque había uno muy similar al mío; sin embargo, tenía algunas cuestiones también que no estaban incluidas en ese pedido de informe.

Hay dos pedidos de informes, uno al ENACOM directamente, otro que a través del Departamento Ejecutivo se solicita al ENACOM, que es una cuestión de formato legislativo. Y hay dos proyectos de pedidos de informes a las empresas de telefonías celular, uno presentado por la concejal Villamayor y otro que he presentado que ha ingresado en el día de hoy pero que no se incluye en Tablas. Por...

T29mc.-

...Por sugerencia del área Legislativa y por una cuestión de prolijidad legislativa, estoy de acuerdo con el Concejal preopinante, que los proyectos que se encuentran en Tablas que se refieren a ENACOM y a telefonía móvil, vuelvan a comisión para sacar un solo dictamen. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa). - Tiene la palabra el concejal López.

SR. LÓPEZ. - Gracias, señora Presidente.

La verdad lo que expresa el Concejal preopinante que los proyectos deben pasar por comisión, creo que está equivocado o mal informado. No necesariamente debe pasar por comisión para pedir un proyecto de informes, el Cuerpo.

Voy a ser muy concreto, Presidenta, le solicito que por favor que considere lo que estoy diciendo. He solicitado que se ponga a votación el proyecto de Memoria y Movilización que se puso en manifiesto. Los otros proyectos se discutirán después, este proyecto solicito que se vote ahora. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa). - Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO. - Señora Presidente, lo que pido es la votación.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa) Es lo que vamos a hacer.

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa). - Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado). - Lee.

Ref. EXPTE. N° 135-1368/18

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO

La importancia de contar con una línea de colectivos que conecte en forma directa y exclusiva el Aeropuerto Martín Miguel de Güemes de la Ciudad de Salta con la Terminal de Ómnibus y el centro de nuestra ciudad.

CONSIDERANDO

QUE Salta es una ciudad que constantemente recibe a miles de turistas por las distintas vías, y

CONSIDERANDO

Que Salta es una ciudad que constantemente recibe a miles de turistas por las distintas vías de transporte existentes.

Que esto permitiría la conexión directa del Aeropuerto con el centro de la Ciudad de Salta, para que quienes nos visiten no tengan que estar recorriendo los distintos barrios de la ciudad que no son de su interés

Que Se hace necesario disponer de una línea de transporte urbano que conecte de manera directa el Aeropuerto con el centro y viceversa, como ocurre en la mayoría de las ciudades de nuestro país.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO: Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT), el Departamento Ejecutivo Municipal, Aeropuerto 2000, SAETA y Ministerio de Cultura y Turismo instrumenten los mecanismos necesarios para la implementación de un corredor de transporte urbano de pasajeros que conecte de manera directa y exclusiva aeropuerto-Terminal de Ómnibus- Centro de la ciudad de Salta y viceversa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

SEGUNDO: De forma

Firma el concejal: Del Frari, Martín.-

T30mm.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Del Frari.

SR. DEL FRARI.- Gracias, Presidenta. Este proyecto de declaración surgió de la necesidad que tienen los vecinos de la ciudad de Salta y siendo esta una ciudad cien por ciento turística, no solamente a nivel nacional, sino también internacional.

Surge de esta necesidad que tenemos, un aeropuerto, donde llegan muchísimos turistas todos los días y no tenemos una línea de transporte de pasajeros que ingrese al Aeropuerto Argentina 2000 de la ciudad de Salta "Martín Miguel de Güemes". Que desde allí se pueda hacer un recorrido, que pase desde el aeropuerto por la terminal de ómnibus y por el micro centro de la ciudad de Salta donde están la mayoría de los hoteles.

Esto en cualquier ciudad del mundo actual y turístico existe, existe una línea de transporte de pasajeros que entra y que los lleva a los pasajeros al lugar de destino al micro centro de la ciudad.

Por lo que estuve investigando y averiguando, no es la primera vez que se pide desde este Concejo Deliberante el tratamiento de este tema a la Autoridad Metropolitana de Transporte. Esto tiene que ver, y aquí se refleja una vez más que la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) no está cumpliendo con lo que tiene que cumplir, porque no es la primera vez que este Concejo Deliberante se manifiesta, hace un proyecto de resolución o de declaración solicitando que ingrese una línea de colectivo al Aeropuerto "Martín Miguel de Güemes" en la ciudad de Salta; es algo sumamente necesario y que lo tiene cualquier ciudad moderna.

Entonces, les pido el apoyo a todos mis colegas Concejales que están aquí, porque es algo que se debe solucionar para que tengamos una ciudad donde recibamos a los turistas que llegan a nuestra provincia de la mejor manera.

No podemos permitir que los que llegan a la ciudad o pagan lo que le cobra la agencia de remis, que funciona dentro del Aeropuerto Argentina 2000 o paguen el precio de la combi que lo lleva hasta el micro centro salteño, habiendo -como en cualquier ciudad del mundo- una línea de transporte de pasajeros. Nada más, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señora Presidente.

Desde el bloque la Unión Cívica Radical vamos a acompañar en este caso el proyecto, dado que ha sido una solicitud que la supo tomar muy bien el Concejal preopinante y creador del proyecto en relación.

Fíjense ustedes que los horarios inclusive de salida y tráfico aéreo que tienen en este caso en el aeropuerto, aquellos vecinos se ven obligados únicamente a tener que llegar al lugar utilizando el servicio de taxis o remises y para muchos es un costo muy alto en muchas oportunidades, inclusive por escasa cantidad se da muchas veces quedan ahí varados hasta que pueda llegar una nueva flota de taxis o remises para poder salir del aeropuerto.

Es muy importante lo que está pidiendo el Concejal, porque en las pocas oportunidades que pueda tener o el vecino si puede utilizar este transporte aéreo, necesita el respaldo de una línea de transporte público y poder organizarse para que desde la terminal de colectivos o desde el micro centro pueda hacerlo -reitero- a un costo mucho más barato, que sería poner una línea de transporte público.

Así que, nosotros vamos a acompañar el proyecto del concejal Del Frari desde el bloque la Unión Cívica Radical. Gracias, señora Presidente.

T31sq.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señora Presidente.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Justamente para apoyar este proyecto, es muy necesario que haya un transporte público desde el aeropuerto hacia el centro, hacia los lugares que mencionó el autor del proyecto que en este momento lo tengo aquí hablando.

Evidentemente, la AMT no cumplió, ya que este proyecto -tengo conocimiento- fue presentado en gestiones anteriores, para ser más exacta en la gestión anterior por las Concejales Villamayor y Cornejo (mandato cumplido), y no cumplieron.

Por lo tanto, los pasajeros que llegan por el aeropuerto, ya sean turistas o los propios vecinos de la ciudad que se trasladan a otros lugares vía aérea, no tienen para trasladarse ni del centro, ni del aeropuerto. Así que, con gusto voy a apoyar este proyecto. Gracias, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente.

Nada más que, por supuesto estar de acuerdo con este proyecto, lo hemos conversado con el autor y también con la comisión de la cual ambos somos parte representando al Concejo Deliberante, en la comisión de turismo Ad-Hoc. Quienes también nos hicieron llegar esa preocupación; que somos una ciudad netamente turística.

Y ante la falta, como bien lo dijo el concejal Córdoba, de ese servicio público que se le ofrece no solo a los salteños, sino también a los turistas, a los que vienen de afuera; esa diferenciación de pagos y demás.

Sé que lo han tratado años anteriores y realmente no sé cual es la excusa por la cual no se está implementado actualmente. Por ende, felicitar al autor del proyecto a Martín y por supuesto apoyarlo, y ojalá que se cumpla.

No solo hay que apoyarlo en este sentido a que se apruebe el proyecto, sino también hay que exigir que se cumpla y se haga realidad. Nada más, señora Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidente.

Voy a ser muy breve. Es para apoyar este proyecto, me parece realmente muy importante, más que Salta es una ciudad turística por excelencia, pero también para proponerle al Concejal autor del proyecto, que lo incorpore en el temario.

De la misma forma, también le pido al concejal Raúl Córdoba, con respecto a la recarga de SAETA en la zona del Concejo Deliberante, para incorporarlo al plenario del próximo jueves que se va a realizar a las 9 de la mañana. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal Passarell.

SR. PASSARELL.- Gracias, señora Presidente.

Voy a acompañar el proyecto del concejal Martín Del Frari, pero hacerle una salvedad, que toda el área del aeropuerto de la ciudad de Salta corresponde a una empresa privada que se llama Aeropuerto 2000.

Creo que la gestión se debe hacer desde el municipio a la AMT, pero también con esta empresa que regula lo que es todo el ingreso y la salida dentro de lo que es el aeropuerto, como es el Aeropuerto 2000. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Serrano.

SRA. SERRANO.- Gracias, señora Presidente.

Apoyo totalmente el proyecto de mi compañero, pero sobre todo porque me parece que es un proyecto inclusivo. Porque hay muchas personas y pasajeros que tienen que caminar con la bolsita o la valija hasta la parada del colectivo en la rotonda del aeropuerto, que recién mencionaba mi compañero.

Me parece que es un proyecto inclusivo, y espero que se lleve a cabo, que no haya ninguna traba con la gente del aeropuerto y que se pueda tratar; de AMT sobre todo. Que tengamos una respuesta beneficiosa para todos los viajeros. Nada más, señora Presidente. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T32js.-



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

.-.-.-.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1372/18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: SOLICITAR a las empresas prestatarias del servicio de telefonía móvil (Movistar, Claro y Personal) que informen y remitan a este cuerpo:

- Planes de obras e inversión proyectados para expandir y mejorar la infraestructura de conectividad y de servicios de comunicaciones en el municipio capital, detallando perspectivas de inversión y crecimiento de la red de corto, mediano y largo plazo.
- Cantidad de antenas que conforme a los planes de obra e inversión mencionados ut supra, tienen en miras colocar en el ejido municipal detallando los lugares donde eventualmente serían instaladas las mismas.

ARTICULO 2º: De Forma.

Firma la concejal: María del Socorro Villamayor.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente.

Este proyecto, al igual de uno que se tratara creo que tres lugares atrás, referido al tema de las antenas y las telefonías celular, vienen como consecuencia de la reunión ampliada que hiciera a instancias del concejal Castillo este Concejo Deliberante. Luego de la reunión, surge claramente que las ordenanzas que tenemos referidas a las instalaciones de antenas no van a la par o de la mano de lo que es el avance de la tecnología.

Si analizamos de qué año fue la Ordenanza que hoy regula la instalación de antenas, tema que también se trató hoy en este Concejo Deliberante cuando a instancias del concejal Alvarado pedimos la suspensión de la instalación de antenas en la cancha de Chachapoyas.

Queda claramente que la ordenanza N° 12.077 es del año 2003, y en aquel momento ni siquiera podíamos hablar de tener una tecnología 2G; hoy la telefonía está pensando ya del 4G al 5G, con lo cual el sistema de antenas va modificándose conforme avanza la ciencia y la tecnología.

Decía entonces, que tenemos una ordenanza del año 2003. Después en el año 2009 se sanciona el Código de Edificación, que en su anexo 4.3 también habla y se refiere a la instalación y características de antenas. En el año 2011 este Concejo se adhiere a lo que es el Código de Buenas Prácticas, que se firmó gracias o a instancias de las Federaciones de Municipios.

Existen organismos supra nacionales, como la Organización Mundial de la Salud, que van estableciendo parámetros y que van determinando cuales son los aspectos a considerar en defensa del medio ambiente. Existen también mediciones que se van haciendo, para considerar si la utilización de antenas en la actualidad provoca o no radiaciones y qué tipo de radiaciones son las que emiten.

Está claro que luego de esta reunión amplia que tuviéramos en el día de ayer y según lo expusiera la gente de ENACON, como los de telefonía que tuvieron presentes: Personal, Claro y Movistar; plantean claramente que las radiaciones son no ionizantes y hablan de varios aspectos técnicos. Como también la necesidad de contemplar los avances que hay en los sistemas de antenas, si son mono postes o si tenemos que colocar antenas cuyos soportes sean edificios o viviendas ya existentes.

Pero para poder analizar este Concejo Deliberante y tomar la responsabilidad de dictar una nueva normativa, tenemos que estar más que asesorados.

Existen muchos mitos en relación a las antenas, de hecho tenemos dos localidades en nuestra provincia como la de Campo Quijano y General Güemes que han tenido decisiones o dictámenes judiciales, en atención a lo que es el principio precautorio, atendiendo a lo que es el medio ambiente y el posible impacto en la salud.



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Por otra parte, tenemos otros municipios como otras ciudades que avanzan raudamente, ágilmente en lo que es instalaciones de nuevas antenas para poder facilitar una mayor conectividad y un mejor servicio. Entonces...

T33mn.-

...Entonces, tenemos dos caras de una misma moneda que atienden, en un caso a que la antena puede o no ser dañina, y en otro caso a decir que las antenas que se utilizan hoy no provocan efectos que puedan perjudicar lo que en este caso nos interesa más que nada, lo que es la salud de los habitantes. Pero para poder, reitero, dictar una normativa en ese sentido, no podemos menos que seguir avanzando no solo en todas estas cuestiones médicas y tecnológicas, sino también conocer qué es lo que verdaderamente necesitan y requieren las distintas empresas que hoy quieren invertir.

Entonces lo que este pedido plantea puntualmente, es el plan de obras e inversión proyectada por cada una de las empresas de telefonía que estuvieron presentes, que de hecho prestan el servicio en nuestra ciudad: Telecom, Movistar, Personal y Claro.

La única empresa que en la reunión del día de ayer planteó el plan de inversión 2018-2020, fue la empresa Telecom; en relación a eso planteó que tienen presupuestado 150.000.000 de pesos para la colocación de 25 antenas en la zona del centro, lugar que hoy -por la Ordenanza 12.077- está prohibida.

Entonces, para diferenciar, porque en el cuarto intermedio que hicimos hace un rato se entendía como que estábamos tratando de proyectos similares. Lo que buscamos aquí, entonces, es conocer ¿qué es lo que quieren invertir?, ¿cuáles son los planes y cuál es el tipo de avances que necesitan hoy las empresas para trabajar - reitero- en nuevas fibras ópticas y en un mejor servicio? Nada más, Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-.-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).-Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.-

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1374/18
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La reunión ampliada convocada para el tratamiento de la modificación del anexo 4.1 del código de edificación-ordenanza N° 13.778, por la comisión de obras públicas el día 29 de mayo de 2018, referente al tema antenas, y con la participación y exposición del Enacom- Ente Nacional de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO

Que, el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), es un ente autárquico y descentralizado, cuyo objetivo es conducir el proceso de convergencia tecnológica y crear condiciones estables de mercado para garantizar el acceso de todos los argentinos a los servicios de internet, telefonía fija y móvil, radio, postales y televisión;

Que, uno de los lineamientos del ente, es promover las inversiones en infraestructura para el desarrollo digital, estableciendo condiciones regulatorias y económicas propicias tanto para el fortalecimiento de redes existentes como para nuevos despliegues;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Modernización y del organismo a quien correspondiere, arbitre los mecanismos adecuados a fin de requerir información al ENACOM- Ente Nacional de Comunicaciones, del relevamiento y medición técnica en las antenas de telefonía celular de la ciudad de Salta, realizadas hasta la fecha.

ARTICULO 2°.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firma la concejal: Romina Arroyo

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto en general y en particular, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

.***.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Disculpe, para pedir la reconsideración en Asuntos Entrados para incorporar un expediente para que tome estado parlamentario.

Después voy a pedir la reconsideración de las preferencias también, por el mismo proyecto. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar la reconsideración del Boletín de Asuntos Entrados; los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADA** la reconsideración.-

.***.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa) Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para pedir la reconsideración de las Preferencias y comento de qué se trata el proyecto.

VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Solicito a la Concejal, que nos exprese cual es la modificación al Boletín

SRA. ARROYO.- Bien. La incorporación es un proyecto de resolución que busca expresar el rechazo a la aprobación del proyecto de Ley de la Adopción para su aplicación en el sistema de salud de la provincia, el protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. El N° de Expediente es 001378.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar la inclusión del Expediente, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADO.**

.***.

MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Señora Presidenta, para solicitar la reconsideración de las Preferencias por favor.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Se va a votar la reconsideración de las Preferencias, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- **APROBADA** la reconsideración.-

.***.

PEDIDO DE PREFERENCIA

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Para solicitar preferencia a este proyecto, Expediente N°001378, con o sin dictamen para la próxima sesión.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- ¿Sobre qué, Concejal?

SRA. ARROYO.- Sobre el mismo proyecto, señora Presidenta, de expresar el rechazo a la aprobación del protocolo que se trato en la Cámara de Diputados el día de ayer...

Es decir, reitero, pedir la Preferencia de un proyecto que rechaza una futura adhesión al protocolo. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figueroa).- Tiene la palabra el concejal López.

SR.LÓPEZ.- Señora Presidenta, otra vez una cuestión de forma y de interpretación. En lo que se refiere a lo que marca la Ley o la justicia, no se puede juzgar algo que nunca sucedió. Es decir, el mismo derecho habla sobre algo que no se puede analizar sobre un supuesto; o sea, rechazar algo que a futuro tratarán, y si no lo tratan ¿qué estamos rechazando?; nada. Entonces...



Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

...Entonces, vuelvo a insistir, entiendo la idea, pero la misma ley lo establece, aquellos que manejan el derecho sabemos que no se pueden establecer cánones, de juzgar algo que todavía no sucedió. Hay una película muy buena que recomiendo si quieren verla, sobre el futurismo ¿me explico? No se puede hacer futurología de algo que no va a suceder.

Solicito a la Concejal presentante del proyecto, que reconsidere formular el presente proyecto porque no estaría de acuerdo a los cánones normales de lo que marca la justicia.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figuerola).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Entiendo lo que expresa el Concejal preopinante, voy a pedir preferencia con o sin dictamen. Sabemos que la Cámara de Diputados sesiona un día anterior, y en el caso de no tratarse o aprobarse el proyecto, bajo el proyecto para que no se trate...No sé si el concejal López me está escuchando.

Lo que le comentaba al Concejal preopinante, disculpe que lo mencione, la Cámara de Diputados sesiona un día antes que el Concejo Deliberante.

Estoy pidiendo preferencia para este proyecto con o sin dictamen, en el caso que la Cámara de Diputados no tratara el proyecto, no tengo problemas el día miércoles de la sesión pedir la vuelta a comisión de este proyecto.

Pido preferencia para que lo podamos debatir, porque justo el martes que viene la Cámara lo va a tratar. Por eso no quería dejar pasar esto.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figuerola).-Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente.

Quiero agradecerle que me dé la palabra, porque sé que no estamos en un momento de discusión. De hecho, cuando se plantean las preferencias, tengo entendido por reglamento y por la práctica habitual que hemos llevado en este año y medio que venimos compartiendo, se plantea la preferencia; se vota o no. Pero le agradezco la apertura suya a que podamos expresarnos.

Esta no es una cuestión de justicia, como lo ha planteado un Concejal preopinante, aquí lo que está haciendo una Concejal es pedir una preferencia sobre un tema que ella ha presentado a través de un expediente, que ha entrado al recinto y que luego se debatirá en comisiones. Solicita la preferencia, para que tenga un tratamiento obligatorio de aprobación o rechazo en el recinto.

Con prescindencia -y esto quiero decirle a la autora del proyecto- de la decisión que tome la Cámara, nosotros podemos tratar igualmente el texto. Porque incluso lo podemos modificar en las comisiones, más allá que ella hoy este hablando de una adhesión que aparentemente entendía que ayer no se levantó la sesión, desconozco.

Pero quiero decir lo siguiente; hay un decreto del Gobernador de adhesión al protocolo. Lo que se estaría haciendo por las Legislaturas, a posteriori si lo hacen el martes venidero, es refrendar a través de una ley, una decisión ya del Gobernador.

Entiendo claramente que muchos tenemos la intención de expresarnos y referirnos a lo que el protocolo en sí contiene.

Entonces, bienvenido sea que se traiga ese tema aquí, y como ya hubo una adhesión del Gobernador, provocó que el día 25 de mayo en el tedeum el propio arzobispo de la ciudad hablara y se refiriera de manera explícita o implícita, como quieran, a las acciones del Gobernador en cuanto a este Decreto.

También tuvo como consecuencia expresiones de otros tantos, que será tema de debate cuando lo tratemos el próximo miércoles con la preferencia solicitada. Gracias, Presidente.

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figuerola).- Se va a votar la preferencia del Expediente 1378, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figuerola) **APROBADA** la preferencia.-

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA (Figuerola).-Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Mónica Torfe y Ángel Causarano a arriar



“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

Versión Taquigráfica

30 de Mayo 2018

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
División Taquigrafía

14ª Reunión
12ª Sesión Ordinaria

las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, los concejales **MÓNICA TORFE y ANGEL CAUSARANO** arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. VICEPRESIDENTE SEGUNDA. (Figueroa).-Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:45'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de Información Legislativa.-
Colaboración en Revisión: Mirta Condori.-

EULALIA OBANDO
Jefa División de Taquígrafas